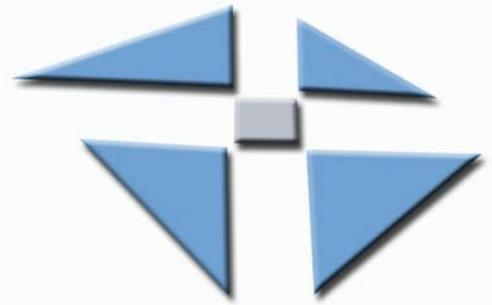


# Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente

[www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)



Número 11- Segundo trimestre de 2010



Jorge Omar Chediak, presidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay.

José Mujica, presidente de la República Oriental del Uruguay.

Fernando de Rosa, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial de España.

## XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA OBJETIVOS CUMPLIDOS



# Nuevas experiencias en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas de los poderes judiciales



María González de Asís  
Banco Mundial

En el mes de mayo de 2009 el Instituto del Banco Mundial, conjuntamente con Cumbre Judicial Iberoamericana, organizó un Programa Regional sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Judicial en Santiago de Chile. El evento, al cual asistieron los presidentes de las Cortes Supremas de Iberoamérica, tenía como propósito facilitar un espacio de discusión e intercambio de ideas y experiencias con el fin de redactar un documento de recomendaciones para los poderes judiciales de la región.

Las discusiones y el documento previamente mencionado sirvieron como base para continuar apoyando los esfuerzos existentes en diferentes países para mejorar la transparencia, rendición de cuentas e integridad del sistema judicial. El Instituto del Banco Mundial solicitó apoyo al gobierno Español para que en colaboración con Cumbre Judicial Iberoamericana se inicie un programa piloto en los países que expresen su voluntad de participar. Es así como las Cortes Supremas de Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay y Uruguay aceptaron ser parte de un programa que busca el intercambio de ideas y experiencias con el objetivo de crear un plan concreto de acción que precisamente mejore la transparencia, rendición de cuentas e integridad en el sistema judicial.

De ahí el siguiente paso fue el diseño e implementación de encuestas en cada uno de los países para identificar los desafíos y problemas existentes en el sistema judicial. Las preguntas de las encuestas fueron formuladas en forma conjunta por cada una de las Cortes y el Instituto. Además, todas las encuestas fueron implementadas por empresas independientes.

Los resultados que se obtuvieron en la etapa diagnóstica serán presentados al resto de los países en una videoconferencia a realizarse el 5 de Mayo del presente año. De ahí en adelante, a través de varias videoconferencias durante todo el mes de mayo y la primera mitad de junio miembros del poder judicial y de la sociedad civil en todas las naciones participantes podrán intercambiar ideas y experiencias y a los mismos tiempos expertos en diversas áreas serán invitados a las diferentes conferencias. Las diferentes temáticas a ser tratadas incluyen el acceso a la información judicial, comunicación estratégica, integridad, transparencia y rendición de cuentas entre otras. Todo esto servirá para el diseño de los planes de acción, que serán presentados internamente a todos los países participantes el día 16 de Junio de 2010.

Finalmente, para los días 4 y 5 de Agosto de 2010 el Instituto del Banco Mundial, Cumbre Judicial Iberoamericana y la Corte Superior de Brasil están organizando un evento que tendrá lugar en Brasilia al que asistirán los presidentes de las Cortes Supremas de Iberoamérica y otras destacadas personalidades vinculadas al poder judicial en la región. El objetivo del evento será el de hacer públicos los planes de acción creados por los diferentes países.

Obviamente la gran meta del programa regional es mejorar la transparencia, integridad y rendición de cuentas en los cinco países, pero la esperanza es que al final la experiencia de este programa sirva como inspiración para que otras naciones en la región sigan los mismos pasos.

# S U M A R I O

ABRIL - MAYO - JUNIO 2010

- 2 Nuevas experiencias en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas de los poderes judiciales, por María González de Asís.
- 4 *José Mugica, presidente de la República Oriental del Uruguay:* «El juez debe ser la última frontera de defensa de los derechos de los más desprotegidos».
- 6 *XV Cumbre Judicial Iberoamericana:* objetivos cumplidos.
- 11 *Los Protagonistas de la XV Cumbre.*
- 13 *Ricardo Luis Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina:* «Las instituciones argentinas buscan, con pasión, acercar la justicia a la ciudadanía».
- 14 Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y transparencia.
- 18 *LOS FRUTOS DE CUMBRE:* Oralidad y moderna gestión. Organización de la nueva oficina judicial.
- 20 *LOS FRUTOS DE CUMBRE:* La Comisión de Coordinación y Seguimiento: su agenda inmediata.
- 21 *LOS FRUTOS DE CUMBRE:* El Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico en la XV Cumbre.
- 22 *LOS FRUTOS DE CUMBRE:* Poderes judiciales y medios de comunicación, dos mundos llamados a entenderse.

XV CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA:  
OBJETIVOS  
CUMPLIDOS



- 26 *LOS FRUTOS DE CUMBRE:* Canal Judicial y Red de comunicadores: una gran apuesta por la comunicación.
- 28 *LOS FRUTOS DE CUMBRE:* Hacia una estadística judicial iberoamericana georeferenciada.
- 28 Factores estratégicos para impulsar la modernización de la Administración de Justicia utilizando las tecnologías.
- 30 Coordinados por la Secretaría Permanente de Cumbre: Los poderes judiciales de once países iberoamericanos se reúnen, de forma virtual, por primera vez en su historia.
- 32 III Feria de Justicia y Tecnología.
- 36 Las nuevas comisiones de Cumbre: Comisión de Coordinación y Seguimiento y Comisión de Ética Judicial.
- 38 TIus: una herramienta vital para la Justicia.

## CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EDITA  
Cumbre Judicial Iberoamericana  
Secretaría Permanente

PRESIDENTE  
Carlos Dívar Blanco

PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE  
INTERNACIONAL  
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL  
Miguel Ángel Cardoza (El Salvador),  
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos  
Berbell (España), Argentina, Brasil,  
Perú y México

COORDINADOR  
Jorge Carrera Doménech

DISEÑO Y MAQUETACIÓN  
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,  
Asesoría de Imagen de la Justicia  
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.  
28004 Madrid  
Tel.: + 34.91.700.61.00.  
Fax: + 34.91.700.63.50  
secretariapermanente@cgpj.es

José Mujica  
Presidente de  
la República  
Oriental del  
Uruguay.  
Discurso de  
apertura de  
la XV Cumbre  
Judicial.



# El juez debe ser la última frontera de defensa de los derechos de los más desprotegidos

Señores y señoras Presidentes de las Cortes Supremas y los Consejos de Magistraturas iberoamericanas, señor Presidente Enrique Iglesias, nuestro compatriota, señor querido, viej vecino, don Jorge Batlle, amigos todos: nos complace enormemente, en nombre del Gobierno y sobre todo del pueblo uruguayo dar a ustedes la bienvenida, a esta Décimoquinta Cumbre Judicial Iberoamericana.

Tengan ustedes la absoluta seguridad que se encuentran en un país con un Gobierno, y sobre todo con una sociedad que cultiva entre sus más apreciados valores, el respeto irrestricto por la Justicia como elemento indispensable para que los hombres puedan convivir. Nada es más importante que la vida y la convivencia.

Creemos, en lo personal, desde nuestra condición de ciudadanos, y no de Presidentes de la República que cuando hablamos de respeto irrestricto por la Justicia debe tenerse presente y valorarse, especialmente, que también hemos expresado reiteradamente y desde un punto estrictamente filosófico-nuestro descreimiento en la justicia humana.

En consecuencia, viniendo de quien habla, en manifestar el respeto irrestricto por la Justicia como elemento indispensable para la convivencia adquiere un especial valor y requiere al mismo tiempo alguna consideración adicional.

Hemos afirmado descreer en la justicia humana porque sentimos, como argumento, y como pueden sentir algunos de ustedes, que, de determinar en alguna circunstancia concreta de tiempo y espacio, frente a las acciones llevadas adelante por personas de carne y hueso, cargadas de limitaciones, anhelos, deseos, miserias, grandezas y motivaciones de toda laya, la razón o sin razón de las mismas, y en base a ello llegar más lejos aún y establecer sanciones, o premios, es, sin lugar a dudas, una tarea que excede de frecuencia la posibilidad de cualquier ser humano, que es, diríamos, una tarea más apropiada para los dioses.

Al mismo tiempo, cuando enfrentamos a diario las múltiples posibilidades de desencuentros y disensos que se plantean en toda sociedad, las infinitas hipótesis de conflicto al interior de las mismas, apreciamos en toda su nitidez, con la fuerza de una revelación, la necesidad absoluta de dotarnos de un sistema que, más allá de sus humanas limitaciones, puede al menos intentar paliar los efectos más nocivos y dañinos de nuestros conflictos.

Y así aparece entonces, con toda su dimensión, la figura del juez. La figura casi conmovedora del juez, que con pleno conocimiento de las limitaciones, asume, encomendado por todos nosotros, la pesada y dura tarea, generalmente anónima, de aplicar una ley que



«Resulta tarea de nosotros los gobernantes elaborar las grandes líneas que fomentan la equidad y la justicia social dentro de la libertad».

muchas veces aparece como avara en sus posibilidades de interpretar la enorme variedad de las conductas humanas.

Se trata, entre otras cosas, en ese encuentro de analizar el rol de juez en la sociedad contemporánea y podemos afirmar que, más allá de la importancia que obviamente tienen los otros poderes del Estado, el rol del juez en estas, y en cualquier otra sociedad, es de una importancia absolutamente única, como garantía del mantenimiento y desarrollo de la institucionalidad democrática.

Y lo es porque es la tarea del juez. En la interpretación y aplicación de la Ley hay casos concretos, la que mayores y mejores oportunidades ofrece de salvaguardar las garantías de todos, pero fundamentalmente—fundamentalmente—de los más débiles, aquellos a los que las sociedades democráticas sanas, más deben proteger.

Y es definitiva el juez—o debe ser, al menos—esa última frontera de defensa de los derechos de los más desprotegidos, por cuanto en sociedades cada vez más complejas aquellos que van quedando rezagados en la competencia por el conocimiento y las consiguientes oportunidades, son al mismo tiempo los más frágiles, y son también, cada vez más vulnerables.

Entonces resulta tarea de nosotros los gobernantes elaborar las grandes líneas que fomentan la equidad y la justicia social dentro de la libertad. Resulta tarea de los legisladores, todos, el interpretar esas líneas a través de leyes que cada vez deben ser más precisas y eficientes. Pero es tarea del juez, y solamente del juez, al final de ese camino—y con la responsabilidad suprema que significa saberse la última frontera—el hacer que todo el sistema funcione efectivamente en defensa de aquellos valores que permiten la convivencia pacífica entre los hombres.

«Es tarea del juez el hacer que todo el sistema funcione efectivamente en defensa de aquellos valores que permiten la convivencia pacífica entre los hombres».

¡Vaya si será una dimensión titánica la tarea de juez! ¡Vaya si será enorme el peso de su responsabilidad! ¡Y vaya si será solitaria su tarea! Y en esa soledad, señores magistrados, les puedo asegurar que muchas veces me he sentido su compañero, por que también es mucha la soledad de quien en estos momentos toma frecuentemente la última decisión, en los asuntos que nos competen. Pero yo comprendo tanto el peso que cae sobre sus hombros. Y me ha tocado compartir a veces también la incompreensión a la que se enfrentan.

Ya aquí nos encontramos con la segunda dimensión del tema que nos ocupa, la de la imagen de la Justicia y las relaciones con la sociedad. Y como resulta corolario casi ineludible de lo que venimos de decir, una enorme responsabilidad, la otra cara de esa tarea, de una tremenda complejidad, es muchas veces esa incompreensión de la que hablábamos antes.

Porque parte, también de la condición humana, es ser a menudo juez de nuestro prójimo. Somos dados a juzgar a nuestros semejantes las más de las veces sin siquiera hablar las garantías del debido proceso, del que tantas veces nos hablan los abogados con los que conversamos a diario.

Y en esa tarea de juzgamiento que podríamos llamar «amateur», somos dados también, a incluir a aquellos que como ustedes, cargan con el peso de tener que administrar Justicia de verdad, en serio, pero además, a condenarlos sin lugar a apelación alguna, sobre todo si el juicio admitido a priori sobrecualquiera acontecimiento, no coincide con el que nosotros hubiéramos emitido. Pero es así en las reglas del juego humano que ustedes desconocen y aceptan con estoicismo.

Ahora, lo fundamental es ver de qué manera podemos todos contribuir a evitar—o al menos, a moderar—tal situación. Y yo creo que en esto hay varios caminos posibles a recorrer, pero sobre todas las cosas, el de la formación y la información permanentes. Formación de jueces y formación, también, de ciudadanos cada vez más educados, y por educados cada vez más responsables en sus opiniones. Información de esa misma ciudadanía para que conozca en todas sus dimensiones la complejidad de la tarea que ustedes enfrentan.

Por supuesto que también mejores normas, también procesos que sin disminución alguna de las garantías resulten cada vez más ágiles y respondan con mayor rigor a las exigencias de nuestras sociedades.

Por supuesto que también más recursos, aunque sin olvidar que los recursos siempre resultarán escasos para una Justicia desarrollada en condiciones dignas. No podemos tener Justicias ricas en sociedades pobres.

Pero al fin de cuentas, por sobre todas las cosas, para hacer más sencilla y quizás mejor comprendida la tarea de ustedes los magistrados, sobre todas las cosas una sociedad más justa, donde cada uno de sus integrantes sienta un individuo con plenos derechos, con sus necesidades básicas satisfechas, y donde, en consecuencia, las posibilidades de conflicto no desaparezcan—por que el conflicto parece casi inherente a la sociedad humana—, pero disminuyan sensiblemente y sean cada vez más tolerables.

En esa tarea estamos. Y cuando digo “estamos”, me refiero a Gobierno y oposición. Y en esa tarea nos comprometemos, asimismo, con ustedes.

Señores magistrados, bienvenidos, nuevamente, a nuestro país. Esta es su tierra. Muchas gracias.



La XV Cumbre Judicial Iberoamericana en su inauguración, apenas a unos minutos de su nacimiento, al que asistió el presidente del Uruguay, José Mujica (en el centro, leyendo), flanqueado por Jorge Omar Chediak, Enrique V. Iglesias y Fernando de Rosas.

*Montevideo, Uruguay, entre el 28 y el 30 de abril*

# XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA: OBJETIVOS CUMPLIDOS

Se ha celebrado en Montevideo, durante los días 28 a 30 de abril, la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

Con este acto ha concluido la XV edición de la Cumbre, que ha discurrido bajo el eje temático “El Rol del Juez en la Sociedad Contemporánea, la Imagen de la Justicia y las Relaciones con la Sociedad”.

A la Asamblea han concurrido la gran mayoría de los Presidentes y Presidentas de las instituciones que integran la organización, acompañados de las respectivas delegaciones. Han asistido asimismo un total de invitados especiales así como un buen

En total han sido seis los proyectos aprobados:

- Buenas prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los Medios de Comunicación
- Red de Comunicadores y Canal Judicial de Justicia
- Oralidad y Despacho Judicial
- Plan Iberoamericano de Estadística Judicial
- Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico
- Coordinación y Seguimiento

Asimismo se ha procedido a la renovación de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, resultando elegidos:

También se ha constituido una nueva comisión destinada al seguimiento de proyectos y a mejorar la coordinación con los denominados “Hijos de Cumbre”. Esta comisión estará integrada por:

Los resultados obtenidos tras esta Cumbre abren nuevas expectativas para los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

La puesta en marcha de la Red de Comunicadores puede generar interesantes dinámicas de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de proyectos que aporten nuevos recursos e instrumentos, en un área trascendental para la mejora de los niveles de transparencia y confianza ciudadana. Igualmente a través del Canal Iberoamericano de Justicia podremos intercambiar e incluso producir piezas audiovisuales de interés para toda la región capaces de acercar más la Justicia a la ciudadanía, y ya por último, las buenas prácticas elaboradas en sede de relación entre los Poderes Judiciales y los medios de Comunicación aportarán valiosos elementos para mejorar las relaciones con la prensa.

En el terreno de la oralidad se ha dado un paso importante en la obtención de conclusiones y recomendaciones



Sobre estas líneas, el presidente del Uruguay, José Mujica, a continuación Jorge Omar Chediak, presidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, Enrique V. Iglesias, secretario general Iberoamericano, y Fernando de Rosa, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial de España. A la derecha, la foto de familia de los participantes en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, representando a 22 países y al Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.

tiene en el despacho judicial y en la organización de los procesos de trabajo. La oralidad constituye en estos momentos un tema clave en la agenda de la reforma de la Justicia iberoamericana, y sin duda ello tiene y tendrá en el futuro importantes impactos no sólo en la forma de enjuiciar, sino en la tramitación de todo el proceso. Es por ello que se hace necesario desarrollar estrategias destinadas a gestionar adecuadamente el cambio y a asegurar la calidad y eficiencia de los nuevos modelos procesales, motivo por el cual estoy convencido de que en las próximas ediciones la Cumbre seguirá trabajando en torno a la oralidad y a aspectos directamente relacionados con la misma.

**«A través del Canal Iberoamericano de Justicia podremos intercambiar piezas audiovisuales de interés para toda la región capaces de acercar más la Justicia a la ciudadanía»**

El proyecto Plan Iberoamericano de Estadística Judicial ha avanzado sustancialmente a lo largo de esta edición. Uno de los resultados más sustanciales ha sido el desarrollo de la aplicación Web que dará soporte al nuevo modelo estadístico regional. Sin duda, con esta herramienta el Plan da un paso fundamental en su desarrollo que habrá de continuar a lo largo de la próxima Cumbre.

También a lo largo de la próxima Cumbre se seguirá trabajando en el proyecto Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, el cual se ha inicia-

do en esta edición y ha concluido con avances muy importantes en el módulo de jurisprudencia. El Portal constituye hoy por hoy uno de los proyectos más ambiciosos de la Cumbre y sin duda es mucho el trabajo que queda por delante hasta alcanzar los resultados previstos.

Finalmente, hemos visto nacer en esta edición una nueva comisión destinada al seguimiento de proyectos y a mejorar la colaboración con los denominados “Hijos de Cumbre”. Con esta comisión, la Cumbre pretende reforzar su compromiso de calidad eficiencia, a la par que mejorar el funcionamiento de todas sus estructuras, y la capacidad de sus proyectos para generar los impactos proyectados.

Queda ahora todavía un largo camino por recorrer, y que debe conducirnos a la adopción de las medidas y a emprender las acciones necesarias a fin de que los proyectos aprobados por los Presidentes y Presidentas se inserten en el día a día de nuestra Comunidad Iberoamericana y por ende de nuestros Poderes Judiciales.

Junto a estas líneas (a la derecha) Luis Cabral, presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina, y Miguel Carmona, vocal del Consejo General del Poder Judicial de España y coordinador nacional en Cumbre por esta institución. Más alejado, Jorge Omar Chediak y Javier Villa Stein, presidente de la Corte Suprema de Justicia del Perú.





Hussein Ali Kalout, Supremo Tribunal de Justicia de Brasil.



A la izquierda, Jorge Omar Chediak, presidente Suprema Corte de Justicia del Uruguay, y a la derecha: Fernando Tovagliari, secretario Pro Tempore de la XV Cumbre.



Derecha: Milfon Juica, Presidente de la Corte Suprema de Chile. Izquierda: Sergio Muñoz Gajardo, coordinador nacional, Chile.



Anibal Salas Céspedes, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

# Miradas de la XV Cumbre



Izquierda, Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Derecha, Román Solís Zelaya, coordinador nacional de Costa Rica.



Carme Obiols, Consell Superior de la Justicia d'Andorra.



Federico Hernández Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.



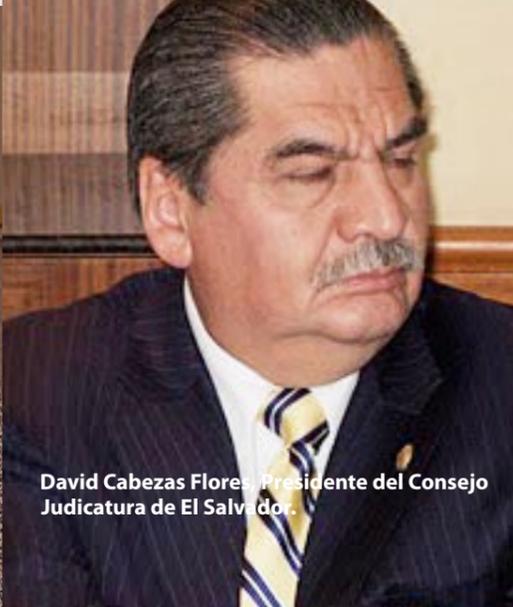
Luis Cabral, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina.



Luis Antonio Noronha Nascimento, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal.



Aura Lila Blandón Mendoza, Coordinadora Nacional Nicaragua.



David Cabezas Flores, Presidente del Consejo Judicatura de El Salvador.



José Raúl Torres Kirmser, Presidente Corte Suprema de Justicia de Paraguay. Izquierda, Dulce Campagna, coordinadora nacional Paraguay. Al fondo Monica Carolina Paredes, Coordinadora Nacional Paraguay.



## Ricardo Luis Lorenzetti

**«Las instituciones argentinas buscan, con pasión, acercar la magistratura a la ciudadanía»**



perencias que se registran en otros países con los que compartimos una misma matriz cultural y transmitiremos los resultados de los trabajos que estamos realizando para mejorar nuestro servicio de justicia.

**¿Han iniciado ya algún tipo de preparativo de cara a este evento?**

—Tanto en la Corte Suprema de Justicia como en el Consejo de la Magistratura se han formado grupos de trabajo para preparar el evento en sus distintas áreas: relaciones internacionales, comunicación periodística e institucional, protocolo y ceremonial, logística, etc. En lo que se refiere a diseño e imagen, ya se están evaluando proyectos de afiches, logos y pautas cromáticas para la comunicación del evento en general.

**¿Existe algún tipo de aproximación a las tareas**

**temáticas que desde Argentina se podrían introducir para la próxima Cumbre?**

—Quienes trabajan en la elaboración del temario han analizado en profundidad los mandatos dados por las cumbres anteriores y completarán esta tarea con las resoluciones que se adopten en la próxima Cumbre de Uruguay. De todos modos, hay temas o productos en los que ya hay una plataforma de trabajo, tales como el mejoramiento del acceso de los ciudadanos a la información judicial, la formación permanente de los jueces a través de su concurrencia a las escuelas judiciales, la elaboración de pautas genéricas para la confección de un manual de estilo que, sin perder rigor conceptual, facilite la comprensión pública de los fallos, la comunicación de los jueces con el sector inicial o primario de los educandos, etc.

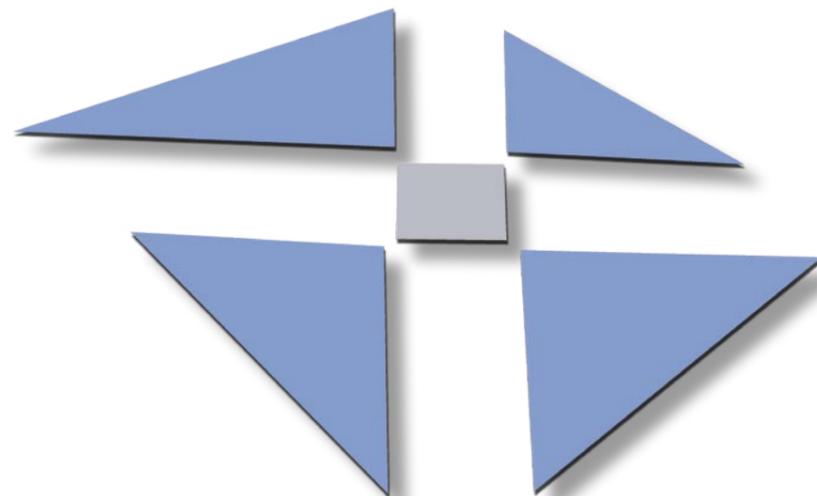
**Ricardo Luis Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina**

**Sr. Presidente, la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana tendrá lugar en Argentina ¿cuáles son los principales motivos que les han llevado a formalizar esta candidatura?**

—Después de veintisiete años de haber retornado a la democracia, las instituciones argentinas siguen debatiendo, a veces con pasión, sobre los modos de acercar la magistratura a la ciudadanía y de evitar conflictos entre el Poder Judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Consideramos que esta atmósfera de reflexión intensa es propicia para rodear el encuentro de representantes de los países iberoamericanos que precisamente van a debatir sobre esas cuestiones.

Los jueces, fiscales, defensores y funcionarios argentinos escucharemos con mucho interés las ex-



# CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

## Trabajamos para usted

# Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y transparencia



Sobre estas líneas, la imagen de uno de los stands de la Feria de la III Feria de la Justicia y la Tecnología, celebrada en Uruguay, del 28 al 30 de abril de 2010.

En esta época, caracterizada por el predominio de la democracia en el ámbito iberoamericano, parece oportuno que la consolidación de la voluntad concertada de los veintitrés Poderes Judiciales miembros de la Cumbre esté dirigida a generar un creciente acercamiento entre la ciudadanía de cada país y sus tribunales.

El equipo responsable de la preparación de la XVI Edición que se llevará a cabo a mediados de 2012 en Argentina espera que de ese encuentro surjan lineamientos útiles para que, a través de la aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías dirigidas al perfeccionamiento del servicio de justicia, se alcancen niveles superiores de confianza pública en la acción de los jueces.

También en esta oportunidad, el principal objetivo será la adopción de proyectos encaminados a lograr que las acciones judiciales, en cada uno de los países, alcancen altos niveles de transparencia, tal como lo reclama la sociedad civil.

Varios miembros de esta Cumbre han avanzado en este camino: Bolivia ha creado los sis-

temas informáticos IANUS (Sistema de Seguimiento de Causas Penales) y SIJAC (Sistema Informático Judicial del Área Civil); Brasil legisló el Conselho Nacional de Justiça; Chile se proyecta en el mismo sentido; Costa Rica estableció el expediente electrónico con acceso directo por Internet; España reguló su estadística judicial y el acceso a los documentos judiciales, junto a la creación de "Barómetros Externos de Opinión".

En el mismo sentido, Guatemala coordina su transparencia a través de la "Comisión de combate a la corrupción del sector Justicia"; Honduras creó sistemas de seguimiento de casos de Violencia Doméstica y casos penales, Méjico permite consultar todo tipo de textos legales en su portal de Internet, Nicaragua y Panamá adaptaron sus respectivos canales técnico-comunicativos a fin de volver accesible toda la información de la Justicia y El Salvador creó los Centros de Atención al Usuario en los principales Centros Judiciales del país. Esta enumeración no es exhaustiva, tan sólo la mención

de algunas experiencias similares a las que se desarrollan en todos los países que integran la Cumbre.

En el caso de la Argentina, la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de la Magistratura, realizan esfuerzos mancomunados dirigidos a concretar un plan informático que, entre otros avances, permitirá inaugurar en el año 2010 el Data Center más moderno del país aplicado exclusivamente al servicio de justicia, consolidando la plataforma tecnológica judicial y habilitando inmediatamente la multiplicación de las capacidades informáticas en la prestación de gestiones por medios electrónicos.

## Objetivos estratégicos

Todas estas experiencias surgieron de los objetivos estratégicos de la Cumbre, que han guiado las ediciones anteriores y que también será la agenda de la decimosexta edición. Buscar una Justicia moderna implica invariablemente potenciar su independencia como institución del Estado, así como la imparcialidad y estabilidad de sus magistrados, promoviendo políticas que tiendan al establecimiento y desarrollo de sistemas de carrera judicial.

También nos compromete a favorecer la relación permanente y fluida entre los sistemas judiciales de los países iberoamericanos, estrechando la colaboración entre sus máximas instancias jurisdiccionales y de gobierno y a generar estándares, referentes o modelos, validados internacionalmente en los que se identifiquen los valores, principios e instituciones que deben inspirar las reformas y estimular los esfuerzos nacionales que desarrollan los Poderes Judiciales de la región, promoviendo –además– mecanismos conducentes a dar seguimiento y evaluación a su aplicación.

El intercambio de información y la cooperación judicial internacional en el ámbito iberoamericano, en aras a la conformación de un verdadero Espacio Judicial Iberoamericano, así como la creación de redes para la gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en las distintas áreas de actuación de los sistemas judiciales, permitirá –gradualmente– superar las limitaciones locales a través de la superación general.

Para poder impulsar programas de capacitación inicial y continua de jueces y magistrados será indispensable aplicar

las nuevas tecnologías existentes, a fin de incorporar criterios de tiempo, cantidad y calidad en la evaluación y en la valoración de la eficiencia en la administración de los recursos.

Consecuencias conjuntas de este salto tecnológico serán tanto el desarrollo de políticas destinadas a facilitar el acceso a la Justicia como la habilitación de mecanismos que permitan la resolución alterna de conflictos. Es por esto que la incorporación de tecnologías avanzadas que puedan contribuir a la consecución de estos fines será una de las prioridades de la nueva Edición.

Por último, sigue vigente el consenso de promover la realización y publicación de estudios sobre temáticas de interés para los sistemas judiciales iberoamericanos y la obligación de establecer mecanismos de coordinación con la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y con otras Conferencias cuyo ámbito geográfico o contenido coincidan, total o parcialmente, con los de esta Cumbre, o cuyas decisiones puedan condicionar los



objetivos asumidos en sus proyectos, programas o declaraciones.

## La confianza pública en la justicia

Gran parte de los países miembros lamentan el divorcio que existe entre poderes judiciales y ciudadanía. El desafío de la próxima Cumbre es el de aportar nuevas ideas dirigidas a crear canales de comunicación y conocimiento mutuo.

Las reflexiones sobre esta problemática han permitido identificar, en una primera aproximación, una serie de cuestiones puntuales que preocupan al ciudadano:

- Acelerar los trámites judiciales.
- Procedimientos y decisiones de la justicia, transparentes.

- Gestión Judicial.
- Acceso a los datos necesarios para la investigación judicial.
- Comunicación de los órganos judiciales con la sociedad.
- Hacer de las resoluciones textos comprensibles para todos.
- Mejorar el trato en los tribunales.
- Establecer canales eficientes para quejas y reclamos.
- Perfeccionar la normativa de protección de las víctimas en condiciones de vulnerabilidad y pertenecientes a minorías.

## Solución de conflictos

Finalmente, los organizadores de la decimosexta Cumbre invitarán a que los debates, ideas y aportes que se registren durante el evento sean subsidiarios del concepto central de la unidad y de la obligación ética de superar los conflictos, reales o ficticios, entre Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Cortes Supremas, Consejos de la Magistratura, magistrados, jueces, fiscales, defensores, abogados y justiciables.

Arriba en la imagen, la derecha el Presidente Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Ricardo Luis Lorenzetti y a la izquierda, el Presidente del Consejo de la Magistratura de Argentina, Luis Cabral. Coautores de este artículo.

# Tres Jorges y un destino

## El camino que marcó una CUMBRE



JORGE LARRIEUX



JORGE RUIBAL



JORGE OMAR CHEDIK

Ha finalizado la XV Cumbre Judicial Iberoamericana. Concluye así el resultado de un esfuerzo colectivo en el que la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay ha tenido un protagonismo destacado, como secretaria pro tempore e institución anfitriona de la Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas que ha puesto fin a un proceso de trabajo que se inició hace aproximadamente un año y medio.

Pero esta Cumbre de identidad austral tiene también, como toda obra humana, sus nombres y apellidos.

Han sido tres Presidentes. Tres líderes del Poder Judicial uruguayo los que la han conducido con mano certera a nuestra organización hasta Montevideo. Tres presidentes que además de otras muchas cosas comparten un nombre de origen griego: Jorge.

El Presidente Jorge Ruibal fue quien en la Asamblea Plenaria de la XIII Cumbre, en Santo Domingo, anunció la candidatura de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay. Ruibal supo exponer con claridad y precisión las razones que habían llevado a su institución a tomar la decisión de postularse para desempeñar la Secretaría Pro Tempore de una de las ediciones, y supo reafirmar la confianza de todos sus pares que apoyaron desde el primer momento esta iniciativa. Dada la candidatura preexistente de Brasil, y siguiendo



El Presidente del Tribunal Supremo de España, Carlos Divar, junto al Ministro de la Corte Suprema de Uruguay, y Jorge Larrieux, durante una reciente visita a España.

### CARTA DE JORGE LARRIEUX

Corresponde aclarar -al desprevencido lector- que lo del título no pasa de una simple casualidad, ya que no es requisito constitucional llamarse "Jorge" para integrar la Suprema Corte de Justicia de Uruguay.

Y que, si hay un "Jorge" al cual la Cumbre Judicial Iberoamericana le debe reconocimiento por su empuje, tesón y siempre buena disposición, es al Magistrado Jorge Carrera.

Dicho esto, y entrando en la pregunta, espero que esta XV Cumbre continúe el vínculo que hace visible similitudes y diferencias, en definitiva aquello que tiene que ver con nuestra cultura jurídica.

En tanto esta edición se abrió bajo el eje temático "El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad", es preciso destacar la relación del proyecto "Cumbres" como instrumento eficaz para el intercambio de experiencias y conocimiento recíproco, y reafirmación de las garantías imprescindibles para que la función jurisdiccional se desarrolle en sentido adecuado a las necesidades sociales, al tiempo que definición del papel del Juez en una sociedad democrática.

Igualmente se insistió en áreas prioritarias como la mejora de gestión de despachos y tecnologías aplicadas, de manera que la Feria Tecnológica se integró eficazmente al espacio "Cumbre".

Por ello, en la comprobación que esos valores de independencia, integridad y afán de mejora del servicio, son comunes y nos identifican, sí estoy satisfecho con el trabajo realizado.

JORGE LARRIEUX  
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay



A la izquierda, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Omar Chediak, acompañado del Magistrado de la Corte de Suprema de Panamá, Harley J. Mitchell y del Vocal del CGPJ español, Miguel Carmona en la Tercera Ronda de Talleres.

los usos que se habían ya aplicado en otras ediciones y el sentido de la postulación formulada por Ruibal, se designó a Uruguay como candidata para la XV edición, correspondiendo por tanto la XIV a Brasil. Ruibal había puesto así la primera piedra.

Tras suceder a este último, el Presidente Jorge Larrieux impulsó desde las actividades preliminares al inicio del proceso de trabajo una parte sustancial del desarrollo de los proyectos de la XV edición, implicándose especialmente en los relacionados con las materias de comunicación e imagen institucional. Fue por así decirlo el Presidente que acompañó con mano certera el arranque y la consolidación de todo el proceso de trabajo.

Finalmente, ha sido el actual Presidente Jorge Omar Chediak quien ha cerrado el ciclo. Chediak se incorporó a la Cumbre en la tercera ronda de talleres de Panamá y ha presidido la Asamblea Plenaria de Montevideo. Chediak ha sido pues quien ha presidido y acompañado todo el proceso de culminación del proceso de trabajo.

Todo un ejemplo pues de una división del responsabilidades, fruto de los imperativos institucionales que marcan los periodos y duración de las presidencias en Uruguay, perfectamente ejecutada entre estos tres hombres que ocupan ya una página destacada de la historia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Desde estas páginas queremos pues rendir un homenaje a estos tres líderes y agradecerles toda la labor desarrollada, todo el empeño personal que han puesto para que esta XV Cumbre culmine con una asamblea plenaria exitosa.

Pero queremos también hacer llegar nuestro reconocimiento a los dos ministros restantes de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay: Daniel González y Leslie Van Rompaey. Ambos han sido y son también aliados in-

discutibles de la Cumbre y han prestado toda su colaboración a la misma. Por lo demás, Daniel González es miembro desde su creación de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Nuestro reconocimiento también para aquellas otras instituciones que asimismo han hecho también realidad algunas de las diferentes etapas de todo el proceso de trabajo y de las actividades adicionales desplegadas desde el inicio de esta edición hasta su conclusión en Montevideo.

México, Perú, Puerto Rico, Costa Rica, España, Chile, Paraguay, República Dominicana, Panamá, y Brasil, son parte también del esfuerzo colectivo, y todos ellos, junto a Uruguay y al resto de instituciones miembros que han contribuido con profesionales, expertos y expertas, merecen un reconocimiento destacado.

Cumbre Judicial es ya una realidad consolidada, que se sustenta gracias al esfuerzo de todas sus instituciones. Este esfuerzo, que no es sino el de los ciudadanos y ciudadanas que contribuyen al erario público, sólo tiene sentido si revierte en los respectivos países en productos y resultados que aporten valor, y que se traduzcan en avances efectivos y perceptibles.

Ese es pues el gran desafío. Se trata de que todas las instituciones miembros sumen al esfuerzo desarrollado en el seno de la Cumbre, un compromiso sólido y permanente, para que los éxitos de nuestra organización se traduzcan en mejoras en cada uno de sus respectivos países. Esta es una realidad que ya se percibe claramente en proyectos como las reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad o la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Mientras tanto desde Uruguay se ha dado un nuevo paso importante, y se ha alcanzado un destino exitoso. Comienza ahora una nueva singladura.



## Oralidad y moderna gestión



Un trabajo intelectual serio, que a su vez aporta herramientas prácticas para los poderes judiciales, ha sido conseguido por el Taller de Oralidad y Gestión de Despachos, en el foro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El logro empezó cuando un grupo de representantes de los Poderes Judiciales iberoamericanos, bajo la coordinación de Costa Rica y México, trabajaron arduamente durante casi dos años para lograr un diagnóstico total sobre el estado de la Oralidad en los procesos judiciales de todo Iberoamérica, que fue aprobado por la Cumbre Judicial de Brasilia en el año 2008.

Por primera vez se logró sistematizar cuáles países tenían oralidad en sus procesos; en qué materias; en cuáles fases procesales; sus debilidades y fortalezas así como sus costos económicos y sus principales desafíos.

Una conclusión fue clara: Ningún país iberoamericano tiene instalado aún el sistema oral por audiencias en todos sus procesos ni en todas las materias, pero la mayoría de países realiza esfuerzos para lograrlo.

Un aporte muy significativo en ese trabajo fue sistematizar una serie buenas prácticas y soluciones a problemas que tienen que ver con los recursos, la participación de los intervinientes y la tecnología utilizada durante las audiencias. Hoy podemos decir que existe un banco de información sistematizado sobre el estado de la cuestión.

Como una segunda fase del trabajo logrado, durante los talleres preparatorios de la Cumbre de Montevideo de este año 2010, los países acordaron que los grupos de Oralidad y Gestión trabajarían juntos para determinar los requerimientos la moderna Gestión de los Despachos Orales. Coordinados por Costa Rica, los países llegaron a conclusiones sumamente importantes que no se habían logrado concretar en ningún foro internacional.

Luego de que cada país contestó una encuesta orientada a determinar los juzgados y tribunales orales existentes en Iberoamérica que cuentan con modernos sistemas de gestión, fueron analizadas las diferencias y particularidades de cada uno y se procedió a emitir las conclusiones sobre lo que existe, incluyendo aspectos como "cero papeles", juzgados electrónicos, incorporación de tecnología, organización por áreas, servicios comunes, tamaño del despacho, carga de trabajo, tratamiento y requerimiento del recurso humano, cambio de la cultura organizacional, necesidades del usuario, sostenibilidad, entre otros.

## ORGANIZACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

En la reunión preparatoria de marzo del 2009, en Costa Rica, se instaló el taller sobre Gestión de la Oficina Judicial. El tema de estudio atañe a la organización del lugar y de las personas, donde se construye la decisión judicial. Como esa estructura se determina por la forma de comunicación, escritura u oralidad, y, ahora, también por los medios tecnológicos, que se agregan para efectuar esas comunicaciones argumentativas por las partes dirigidas, al tercero imparcial que tiene la potestad constitucional de dirimir el conflicto, en ese taller, se decidió reunir esos dos temas, por su estrecha relación.

El proceso, de origen milenario, ha llegado a un momento, donde requiere ser reformulado, rediseñado, pues no alcanza el resultado esperado, en el momento oportuno. Su enlentecimiento debe ser superado, y, para ello, el proceso debe ser quebrado, para lograr la rapidez que exigen los usuarios. Es posible que nuevos principios deban formularse y cuestionarse su jurisdiccionalidad. No es posible continuar determinando la propiedad de un inmueble, 15 años después, de ser planteada esa pretensión. El trámite para lograr la completez, perfección y justicia, para el caso concreto, fue creciendo en fases, etapas e instancias, se hizo complejo, difícil de entender, y, se alejó el momento de la demanda de la sentencia final. Causando, por su lentitud y complejidad, el distanciamiento de los necesitados, de esas instancias. El proceso actual excluye. Entonces, hay que humanizarlo, mediante la sencillez, y rapidez; las fases deben reducirse, simplificarse, concentrarse y transformarlo en una forma incluyente, que permita a todos, el acceso a la justicia. Y, ese nuevo

camino nos lleva a pensar y proponer una oficina flexible, adaptable a los cambios. La innovación y el mejoramiento continuo deben ser adoptados como norte, en ese instrumento para aplicar el Derecho de fondo. Debemos tener apertura para incorporar los nuevos conocimientos de los ingenieros (industriales), los administradores y los informáticos que permean las estructuras organizacionales, sin menospreciar la experiencia acumulada en los emprendimientos del entorno y que podrían adaptarse al quehacer nuestro.

Los puestos de trabajo, desde los jueces a los auxiliares, deben ser dibujados de diferente forma. Nuevas funciones se han creado, y otras se han eliminado por lo que se requiere de conocimientos y entrenamientos, nuevos sobre esas destrezas requeridas ahora. La distribución de los escritorios o estaciones de trabajo, deben ser ubicados de diferente manera y el flujo del expediente se debe rediseñar, eso debe ser considerado para el nuevo esquema de la oficina.

Deben habilitarse espacios para ser oídas las partes, más que para ser leídas. El diseño es para la audiencia y no para la lectura. La oficina del juez, cercana a la sala de audiencia. Servicios comunes que atiendan necesidades de varios juzgadores para beneficiarse de economías de escala, especialización por fases y uso de tecnologías para registrar y recibir prueba a distancia. Si lo que el proceso pretende es agregar información para tener conocimiento que permita resolver inteligentemente y en justicia, esto debe privilegiarse y así se ha propuesto, en los talleres preparatorios a los señores Presidentes de Cortes de Iberoamérica.

Durante este análisis, se tuvo como eje transversal la preocupación sobre cómo se concibe el papel del juez ante la sociedad con cada uno de los cambios que se llegaran a proponer. A manera de culminación de este esfuerzo, el grupo se propuso para los años 2010 y 2011, dar seguimiento a los juzgados orales que solicitaran la intervención de los expertos de la Cumbre, ya sea para reconocer sus buenas prácticas y darlas a conocer, o bien para recibir colaboración a efecto de implantar una moderna gestión. En efecto, los países acordaron la conformación de un proyecto común y definir los posibles Despachos Pilotos que podrían convertirse en ejemplo para la implementación de procesos judiciales orales con los cambios novedosos en gestión, así como la forma de dar seguimiento al proyecto por parte de los coordinadores y técnicos de ambos grupos. Este trabajo será muy importante porque además buscará las posibilidades de cooperación entre los países para realizar el seguimiento de estos Despachos modelo.

Luego del trabajo llevado a cabo, resulta claro que para la implementación de la moderna gestión en los despachos judiciales orales es necesario:

1. que se tenga al ser humano como centro
2. que la gestión sea lo suficientemente flexible para ir incorporando los nuevos recursos tecnológicos que a los países les sea posible
3. que se respete la diferencia entre las materias
4. que se realice conforme a las distintas realidades de cada país
5. que se implemente conforme a las posibilidades de cada país
6. que los jueces participen en la toma de las decisiones
7. los sistemas sean adaptados según el lugar geográfico y la lejanía de los lugares en nuestros países, aunque debe hacerse un esfuerzo por la uniformidad

El objetivo debe ser una justicia célere y de mayor calidad, con intermediación, publicidad y sin delegación de funciones y en los casos que lo permitan, debe fomentarse la resolución alterna de conflictos.

Dentro de los nuevos sistemas de gestión existente en nuestros países, se observa que en algunos de ellos los jueces conservan funciones administrativas. Con todo, se estima necesario que exista un apoyo administrativo profesionalizado en coordinación con la función judicial, a efecto de que los jueces puedan dedicarse a la

función jurisdiccional en la medida de las necesidades y de la legislación de cada país.

Existe una tendencia generalizada en nuestros países hacia la existencia de servicios comunes, pero aún se observan diferencias cualitativas y cuantitativas en cuando a la concentración de servicios dentro de los juzgados y tribunales. Se insta a los países a valorar la conveniencia de tener servicios comunes en todo aquello que no incida en la independencia judicial y sea acorde con las posibilidades materiales y legales de los países.

Debe velarse por el resguardo de la información, para lo cual se recomienda el uso de la mejor tecnología que registre lo acontecido sin necesidad de escribir. Es importante promover la emisión de resoluciones orales cuando ello se estime conveniente y legalmente posible, en el entendido de que una minuta escrita ha de contener una indicación de los datos generales de la audiencia y la parte dispositiva de la resolución. Sin embargo, se estima que ni la moderna gestión ni la oralidad pueden constituirse en una realidad si no existe voluntad política, compromiso y liderazgo, porque la escritura y el formalismo en el proceso judicial son en realidad un problema cultural que requiere gestión de cambio.

Con el trabajo realizado para esta Cumbre, los Poderes Judiciales Iberoamericanos han alcanzado conciencia de que todo cambio que se lleve a cabo a nivel procesal y a nivel organizativo en los despachos judiciales, debe ir orientado a la consecución de una Justicia más humana, más cercana al ciudadano, menos complicada y desde luego de mayor calidad. En la medida en que se consigan esas metas, la imagen de la Justicia y la legitimación social de los Poderes Judiciales de Iberoamérica se fortalecerán. Por ello, cada cambio que se fomenta hacia la oralidad y hacia la nueva gestión de despachos judiciales no debería ser acordado sin responder previamente a la pregunta sobre cómo potencia cada práctica novedosa el rol de juez que la sociedad contemporánea reclama. Ello implica que el análisis no puede ser solamente endógeno o de los mostradores de los despachos hacia adentro, sino que debe proyectarse hacia el servicio que se presta a los habitantes de nuestros países. La meta a futuro será entonces llevar a la práctica despachos modelo con moderna gestión que brinden un servicio mejor y más célere a todas las personas.

Luis Guillermo Rivas  
Jenny Quirós

## La Comisión de Coordinación y Seguimiento: su agenda inmediata



**Sigfrido Steidel Figueroa,**  
miembro de la Comisión de Seguimiento, Puerto Rico

Uno de los asuntos más importantes de la agenda de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Montevideo, Uruguay, fue la consideración y constitución de la "Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento", entidad a la que corresponderá coordinar y prestar atención directa a los trabajos de los grupos y comisiones creadas por la Cumbre y al desarrollo de los variados productos de ésta.

Se trata de un esfuerzo realizado por los países que componen la Cumbre Judicial para dotar a ésta de herramientas que viabilicen la más eficiente coordinación y agilidad. La propuesta inicial, originada en el marco de las reuniones preparatorias de la recién concluida edición de la Cumbre, fue ampliamente debatida en las reuniones preparatorias y en las rondas de talleres de esta edición, lo que posibilitó que los Presidentes de Cortes, Tribunales y Consejos de la Judicatura y Magistratura tuvieran ante sí una propuesta consensuada que recogía las aspiraciones generales de eficiencia y efectividad.

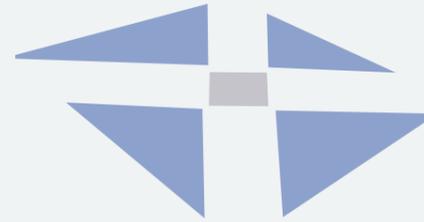
Tras su creación, los integrantes de esta Comisión –siete en total elegidos por un período equivalente a una edición de la Cumbre– deberán realizar su primera reunión para seleccionar a un coordinador y delinear el plan de trabajo que encauce adecuadamente el logro de sus objetivos, entre los que se destacan: fomentar la implementación y efectivo uso de los productos axiológicos e instrumentales en los países que integran al Cumbre Judicial; mejorar la comunicación entre las comisiones y grupos de trabajo y entre éstos y los coordinadores nacionales; e identificar problemas operacionales de los proyectos, productos y comisiones, para proponer enmiendas a los estatutos o normas de funcionamiento que las rigen.

La Comisión operará en dos ámbitos. Al interior de la Cumbre evaluará y coordinará los trabajos de los distintos grupos y comisiones para identificar fortalezas y

áreas de mejoramiento. Los objetivos de cada comisión y grupo son un punto de partida en esa indagación. Sin embargo, la comisión tendrá que escuchar de los propios integrantes de estas comisiones sus respectivas experiencias y conocer sus proyectos principales, sus fuentes de financiamiento y agenda de trabajo a corto, mediano y largo plazo, para examinar cómo éstos se vinculan a otros proyectos de la propia Cumbre y a las experiencias de los diversos países que componen el espacio iberoamericano. De este modo, la Comisión recién creada deberá mantener una relación estrecha con los responsables de los grupos de trabajo y con los coordinadores nacionales. Los hallazgos permitirán desarrollar propuestas concretas que permitan superar las dificultades operacionales que se identifiquen y la concreción de los objetivos que inspiraron a los distintos órganos y entidades existentes.

Frente a los poderes judiciales iberoamericanos, sin menoscabar la independencia y autonomía de cada Poder Judicial, la Comisión tendrá la función de documentar experiencias vinculadas a los trabajos y productos de la Cumbre y colaborar con aquéllos en la identificación de recursos y áreas de cooperación que les permitan avanzar en la implantación de los variados productos axiológicos y de otro género. Aun cuando muchas de las experiencias individuales son variadas, los intereses de los países iberoamericanos son comunes. De ahí se deriva la posibilidad de identificar espacios de colaboración que permitan compartir proyectos y experiencias en áreas como oralidad, acceso a la justicia, ética judicial, transparencia y desarrollo tecnológico, entre otras. Vista como agente de coordinación, la nueva Comisión tiene amplio espacio para innovar y para potenciar los trabajos de la Cumbre.

No cabe duda, sin embargo, que esta comisión nace de dos realidades que imponen nuevos retos y cuya atención es impostergable. Por un lado, como resul-



tado del interés mostrado por los diversos países que conforman la Cumbre, ésta ha crecido y se ha diversificado.

La existencia de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, la Comisión de Acceso a la Justicia, Iberius, el Estatuto del Juez Iberoamericano, las Reglas de Brasilia, entre otros, lo atestiguan. Por otro lado, este crecimiento, claramente deseable y sintomático del éxito de la Cumbre, crea el potencial de duplicidad de esfuerzos y problemas de comunicación y coordinación entre los distintos cuerpos, los coordinadores nacionales y la Asamblea Plenaria de la Cumbre. La Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento se presenta así como el espacio natural en el que los distintos productos, los llamados "Hijos de Cumbre", coincidirán para reflexionar, debatir, proponer idas y crecer.

El éxito del Comisión depende de que los integrantes de ésta tengan clara conciencia de sus posibilidades, las que sin duda son enormes, así como de sus retos en el contexto de un escenario marcado por el diálogo, respeto mutuo, la búsqueda de consensos y coincidencias. También requiere que los países que integran la Cumbre vean a la comisión como un ente colaborativo de coordinación y seguimiento. Confiamos que según avancen sus trabajos la nueva Comisión satisfaga las expectativas de todos.

## El Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico en la XV Cumbre



**Joaquín Silguero,**  
Director del CENDOJ, España

La Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IBERIUS) ha promovido la realización de este proyecto estratégico basándose en el papel que los Centros de Documentación Judicial de los países iberoamericanos pueden desempeñar en la gestión del conocimiento judicial, contribuyendo al acceso y difusión de la jurisprudencia más allá de las respectivas fronteras nacionales. Para ello, en la Cumbre de Montevideo se ha presentado una interfaz piloto que ofrece el acceso a las bases de datos de jurisprudencia nacionales sobre un sistema de búsqueda común.

El Portal del Conocimiento constituye un medio fundamental para permitir el intercambio y acceso a decisiones judiciales relevantes, en este caso de las respectivas Cortes Supremas en el orden jurisdiccional penal, facilitando el conocimiento del Derecho comparado en torno a los problemas que se plantean en los litigios. Si los problemas que se plantean en los Tribunales son, con frecuencia universales como lo son los bienes jurídicos amparados por las respectivas legislaciones nacionales, existen evidentes razones para potenciar el conocimiento recíproco entre los ordenamientos jurídicos de los pueblos iberoamericanos. De ello, se beneficiarán los jueces de los países miembros, así como la propia transparencia que debe guiar la actuación del Poder Judicial.

**Una buena práctica, la utilización de servicios web ("web services") para consultar los repositorios de jurisprudencia de los países miembros de Iberius.**

El Portal Iberoamericano ha puesto especial énfasis en la necesidad de construir una arquitectura de búsqueda, fundamentada en la utilización de servicios web. De este modo, desde el principio del proyecto se rechazó la idea de constituir una base de datos propia, separada de las existentes en los países miembros. Con ello, se adopta una arquitectura que parte de una consideración no intrusiva en los distintos sistemas informáticos utilizados por los países miembros y que respeta los diversos sistemas informáticos adoptados por cada Estado miembro para dar acceso a su jurisprudencia. Al ejecutar la consulta de los usuarios del Portal Iberoamericano, se efectúa la llamada a los distintos repo-

sitorios de información en tiempo real, por lo que se consigue el acceso a una información permanentemente actualizada, al acudir a la fuente propia y originaria de cada país miembro.

Los países cuyas resoluciones judiciales se encuentran ya disponibles en la actualidad son Costa Rica, El Salvador, España, México, Paraguay y Puerto Rico, encontrándose prevista la incorporación del resto de países miembros conforme avance el proyecto. La URL en la que se encuentra disponible este piloto es: <http://82.98.132.251.251:8080/tiberius>.

**Hacia un Tesoro común iberoamericano en materia de delitos, más de 2.500 descriptores ya validados.**

Conscientes de la importancia que tiene poder desarrollar búsquedas transversales más allá de la literalidad de los buscadores de texto libre, se ha desarrollado un Tesoro penal que cuenta ya con más de 2.500 descriptores validados por los países miembros y en el que se incluyen voces de España, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. Esta parte del proyecto, coordinada por México y en la que participan España, Nicaragua, Paraguay y Brasil, ha dado lugar a un índice jerárquico que cuenta con 45 categorías y 8 niveles de especificidad, 2.000 relaciones asociadas y más de 1.200 relaciones de jerarquía.

Por medio del Tesoro, las búsquedas de jurisprudencia respetan las enriquecedoras diferencias que, con frecuencia, las instituciones jurídicas han tenido en su adopción y evolución en los distintos ordenamientos jurídicos nacionales. El reto futuro es continuar avanzando en la validación de los descriptores, una vez que México y España han propuesto ya las equivalencias y relaciones jerárquico-asociativas respecto de 6.347 voces pertenecientes a los 22 países miembros de la Red Iberius.

**Un compromiso de futuro: la necesidad de incorporar el proyecto de Portal Iberoamericano del Conocimiento**

**Jurídico al cronograma de trabajo de la próxima Cumbre.**

El Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico se enfrenta a retos importantes para alcanzar su implantación efectiva. La ausencia de una financiación estable para este proyecto ha hecho recaer en los recursos propios de cada país miembro la sostenibilidad del desarrollo llevado a cabo, lo que puede comprometer su viabilidad en el futuro y favorece que puedan surgir desarrollos desiguales entre los países miembros, lo que a toda costa debe evitarse.

El acceso a tecnologías de Internet tiene que ser llevado a cabo en condiciones de igualdad y de forma armónica, ya que uno de los factores clave que permite su impulso es precisamente la equiparación de oportunidades, desde el tribunal con mejores medios, al juzgado más humilde que desarrolla su función jurisdiccional en condiciones más precarias. El proyecto de Portal Iberoamericano puede contribuir, de forma decisiva, a favorecer dicha equiparación, extendiéndose en el futuro a otros contenidos de jurisprudencia, legislación y doctrina.

En este sentido, resulta clave para garantizar la viabilidad de este proyecto, que la Cumbre Judicial Iberoamericana impulse e incluya en su cronograma de trabajo de las próximas ediciones el proyecto de Portal Iberoamericano. El apoyo de la Cumbre Judicial Iberoamericana a esta iniciativa resulta imprescindible a fin de lograr que se desarrolle el servicio web que pueda permitir consultar las decisiones judiciales que emanan de las distintas jurisdicciones nacionales.

De este modo, el Portal Iberoamericano que ha nacido con ilusión y esfuerzo y que ha sido presentado ante la XV Cumbre, podrá alcanzar nuevos desarrollos que permitan el objetivo común planteado, que no es otro que el de facilitar el acceso al conocimiento jurídico de todos los pueblos de Iberoamérica.

La comunicación de los Poderes Judiciales con los demás actores de la sociedad ha sido temática considerada en diversas Cumbres. Así, fue abordada en la Declaración de Canarias, en la de Cancún y en la de Copán-San Salvador, pero hasta ahora no se había encarado específicamente la relación con los medios de comunicación, factor fundamental para hacer efectivos numerosos principios ya consagrados en anteriores productos de Cumbre.

Asimismo, cabe tener presente que en las relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación existieron y existen desencuentros que obedecen, quizás, al desconocimiento mutuo de los objetivos que cada uno de ellos persiguen. Es de verse que los medios reclaman mayor información que, en ocasiones, no es posible brindar en tutela de otros derechos en juego y que, por su parte, los Poderes Judiciales se abroquelan en un malentendido derecho de reserva que atenta contra la transparencia de sus actuaciones y da pie a especulaciones infundadas, todo lo que se podría subsanar estableciendo un conjunto de principios y reglas que determinaran con precisión la forma de relacionamiento.

He ahí la génesis de la idea de determinar ese conjunto de principios y reglas que, respetando las particularidades de cada uno de los miembros de Cumbre, puedan contribuir a mejorar las relaciones con los medios de comunicación o, cuando menos, a fijar una normativa mínima a observar por parte de los Poderes Judiciales que determine claras reglas de juego.

Por otra parte, corresponde señalar que si bien se entendió que la enumeración de esos principios y el establecimiento de esas reglas debía estar a cargo de los Poderes Judiciales, se contó con el asesoramiento de representantes de los medios de comunicación que desde el inicio de las actividades estuvieron presentes y participaron activamente y que, luego de elaborado un primer borrador, se convino que cada uno de los países miembros consultaran el contenido del borrador de las reglas básicas con los representantes de los medios, con los académicos, con los periodistas y con las ONGS, que fuesen plurales, representativas y constituyeran corrientes de opinión.

Para la elaboración de los principios y reglas se tomaron como base diversos productos de Cumbre, tales como el Estatuto del Juez Iberoamericano, la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia, el Código de Ética Judicial Iberoamericano,



## Poderes Judiciales y medios de Comunicación, dos mundos llamados a entenderse

Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia por las personas en condiciones de vulnerabilidad, y las Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica en el Ámbito Iberoamericano, al igual que otros documentos.

Se trató, en la medida de lo posible, de propender al respeto equilibrado de diversos derechos, deberes y principios en juego, como el principio de publicidad y el deber de reserva en ciertas situaciones, el derecho a la información y el derecho a la intimidad, la libertad de expresión de la prensa y de los propietarios de los medios y el derecho a una información plural por parte de la población, el tecnicismo del lenguaje jurídico y el derecho a la comprensión de las decisiones por el justiciable, el interés de los medios en brindar información inmediata e impactante y la preocupación de los jueces de hacer valer el principio de presunción de inocencia, de no prejuzgar y resolver con indepen-

dencia, todo ello sin perjuicio de no vulnerar las reglamentaciones que cada uno de los miembros pudiere tener o dictare en el futuro sobre el punto.

También se buscó desterrar la idea que, en general, tiene el ciudadano común acerca de la justicia, a la que percibe como algo complejo y extraño a sus necesidades, lo que crea un sentimiento de desconfianza a su respecto, sentimiento que –a veces es alimentado por la falta de información o por información poco comprensible y –otras– por la información parcial o inexacta que se brinda por desconocimiento de los procedimientos jurisdiccionales y de la normativa que los regula.

La responsabilidad de ese estado de situación no puede ser imputada exclusivamente a los medios de comunicación, sino que obedece a la existencia de intereses muy dispares que, son potenciales fuente de conflictos y desencuentros que final-

mente acaban impactando en la sociedad, que es la destinataria de la información, y que, de regla, no favorecen a la imagen de los Poderes Judiciales y de las instituciones del sector.

Como se afirma en el documento de sustentación, la Justicia *“debe difundir las informaciones que reclama la ciudadanía de modo sencillo y comprensible, a efectos de cumplir cabalmente con las exigencias que en tal sentido establecen las constituciones y leyes. Para lograrlo, deben emprender dos tareas básicas. En primer término, deben impulsar a nivel interno la máxima transparencia y rigor en la gestión de sus magistrados. En segundo lugar, deben encabezar una política activa de apertura y difusión de sus tareas, para dar a conocer su actividad y suplir las actuales deficiencias que sufre en su relación comunicativa con la sociedad. Si bien los magistrados no son actores políticos*

**«La Justicia debe difundir las informaciones que reclama la ciudadanía de modo sencillo y comprensible»**

que deben buscar el favor de los ciudadanos con sus intervenciones, no deben olvidar ni obviar que la democracia, como forma de gobierno supone que la población tiene derecho a recibir información, a conocer y a ejercer control sobre la forma en que ejercen sus funciones las personas que ocupan cargos públicos, entre otros, en los órganos de los Poderes de Gobierno (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Por ello es beneficioso que los magistrados tengan canales abiertos con la ciudadanía para exponer de manera clara –y hasta diríamos pedagógica– sus resoluciones judiciales, a fin de contribuir a la mejor comprensión de la función jurisdiccional y al incremento de la credibilidad de la institución. De esta forma se promoverá la legitimación del ejercicio de su magistratura, acorde a lo que es razonable esperar de una administración de la justicia en una sociedad democrática. La prensa constituye un canal privilegiado y conducente para este fin, justamente por el carácter masivo y simultáneo de las comunicaciones que se realizan a través de estos medios. El diálogo con los medios de comunicación y por su intermedio con los ciudadanos es considerado, en el marco de la consulta referida, como una oportunidad de hacer conocer a la opinión pública la problemática que aqueja al Poder Judicial, así como sus méritos.”

Fruto de los trabajos fue la elaboración de siete principios y doce buenas prácticas que establecen pautas generales para el relacionamiento entre la Justicia y los medios de comunicación en el marco de un Estado Democrático de Derecho, que se transcribe a continuación.

### PRINCIPIOS BASICOS

#### 1. Legitimación social y comunicación.

El derecho a la información impone a todos los poderes públicos la necesidad de mantener canales permanentes de comunicación con la sociedad. A fin de fortalecer la confianza y sentido de pertenencia de la ciudadanía, los planes institucionales deberán incorporar políticas de comunicación que integren la atención al ciudadano, y el trabajo con los medios de comunicación.

#### 2. Transparencia.

Las instituciones que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana consideran la transparencia como un valor fundamental y se comprometen a informar sobre sus actividades, con el único límite que les fije el ordenamiento jurídico respectivo.

En el ámbito jurisdiccional la transparencia exige el establecimiento de mecanismos de acceso en tiempo razonable a una información completa, comprensible, veraz, objetiva y con especial atención a



Imagen del Juicio por los atentados terroristas de Madrid, más conocido por el «juicio del 11-M», cuyas sesiones fueron transmitidas por televisión e internet a todo el mundo. A la izquierda un reportera



Un cámara de televisión cubre un juicio en directo dentro de un Sala de Vistas.

## BUENAS PRÁCTICAS

Entre otras, se recomiendan como buenas prácticas las siguientes:

1— Recopilar y seleccionar las resoluciones judiciales consideradas de interés y facilitar su acceso a los medios de comunicación, incluyendo su publicación vía internet.

2— Establecer una base de datos que permita acceder a las resoluciones judiciales o administrativas con los mecanismos necesarios para la debida protección de los datos personales.

3— Facilitar a los medios de comunicación la posibilidad de conocer la convocatoria de los actos judiciales de acceso público.

4— Establecer protocolos para la asistencia de los periodistas a las distintas actividades judiciales.

5— Comunicar las actividades judiciales que consideren relevantes.

6— Organizar cursos de capacitación dirigidos a jueces y comunicadores judiciales, a fin de brindarles herramientas que les permitan relacionarse en forma adecuada con los medios de comunicación.

7— Organizar cursos de capacitación dirigidos a periodistas con el fin de transmitirles conceptos jurídicos relevantes y mantenerlos actualizados.

8— Promover espacios de encuentro con periodistas que permitan intercambiar opiniones, experiencias, generar mayor conocimiento de las actividades recíprocas y fomentar relaciones de confianza y respeto entre ambos.

9— Elaborar un procedimiento claro para que los medios de comunicación formulen solicitudes de información que deben ser respondidos en un plazo razonable.

10— Establecer vocerías, gabinetes o medios de comunicación en cada país, para desarrollar las políticas de información de los sistemas judiciales dirigidas a la ciudadanía y a los medios de comunicación. A tal efecto, estas entidades deberán contar con recursos humanos capacitados y con recursos presupuestales, que garanticen la estabilidad de las políticas de comunicación a mediano y largo plazo.

11— El personal adscrito a esta función debe contar con conocimientos especializados, incluyendo planificación estratégica y uso de tecnologías de la información y comunicación. En especial deberá integrar no sólo abogados sino también periodistas, sociólogos, estadísticos, informáticos, relacionistas públicos y otros especialistas en manejo de información y comunicación social.

la protección de los derechos al honor y la intimidad de las personas así como los datos de carácter personales establecidos en las leyes.

### 3. Igualdad de trato a los medios de comunicación.

En su relación con los medios de comunicación social, los integrantes de los Poderes Judiciales y Consejos deben darles un trato equitativo, sin establecer distingos por razones tecnológicas, orientación política u otras.

### 4. Mejora de la comunicación judicial.

Reconociendo la importancia de la comunicación social se entiende imprescindible diseñar e implementar políticas de comunicación proactivas, que tiendan a explicar claramente el contenido de la función jurisdiccional, su carácter de garantía de los derechos, sus procedimientos y conceptos, así como toda información útil, necesaria y relevante sobre la actividad judicial.

En esta línea, los sistemas de justicia promoverán la capacitación de su personal para el desarrollo de una labor pedagógica respecto del trabajo judicial y procurarán ofrecer capacitación jurídica a los integrantes de los medios de comunicación.

### 5. Trato respetuoso.

Las autoridades judiciales y los representantes de los medios de comunicación, en el ejercicio de sus respectivas funciones, se deben recíprocamente un trato respetuoso.

### 6. Acceso a la información, protección de los derechos de las personas y respeto por la independencia judicial.

En su política de comunicación el sistema judicial deberá asegurar la libertad de información pero, a la vez, cuidar especialmente que no resulten perjudicados derechos e intereses legítimos de las personas, los abogados y la sociedad en su conjunto, ni se vea afectada la independencia judicial.

Los medios de comunicación tienen derecho a solicitar información sobre cualquier aspecto concerniente al sistema de justicia y éste debe facilitársela siempre que no existan obstáculos de orden constitucional o legal.

De este principio se derivan **reglas específicas:**

6.1 – Una vez que los jueces dictan sus decisiones y las firman, son públicas, por lo que se establecerán mecanismos para que, después de que hayan sido puestas a disposición de las partes, se facilite su acceso a los medios de comunicación.

6.2 – Salvo situaciones excepcionales establecidas en los respectivos ordenamientos jurídicos, los representantes de los medios pueden tener acceso a todos los actos del proceso que sean públicos.

6.3 – Las excepciones al principio de libertad de información deberán estar previstas por ley, destinadas a la protección de los derechos fundamentales de las personas establecidos en instrumentos nacionales o internacionales de derechos humanos. Se prestará especial atención a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

6.4 – Todas las restricciones adoptadas conforme a lo previsto en el apartado anterior deberán ser proporcionales al interés

que lo justifica, debiendo siempre optarse por aquella que restrinja en menor medida el acceso a la información judicial.

6.5 – En los procesos penales habrá de tomarse en cuenta las siguientes pautas:

6.5.1 – La fase de investigación o instrucción criminal se rige por la reserva. En aquellos procesos que hayan adquirido trascendencia pública se podrá facilitar información a los periodistas para la precisión o rectificación sobre actos procesales concretos siempre y cuando con ello no se comprometa el éxito de la investigación y el derecho al debido proceso.

6.5.2 – Se establecerá un protocolo para facilitar el acceso de los medios al juicio, y a la sentencia.

7. Los jueces deben exponer las razones que justifican sus decisiones jurisdiccionales y esta motivación deberá ser expresada de modo claro, preciso y completo. La fundamentación de las decisiones judiciales constituye una garantía del correcto ejercicio del poder conferido a las instituciones judiciales y será expuesta en términos comprensibles y concisos, sin recurrir a tecnicismos innecesarios. Las decisiones de índole administrativa deberán ser fundadas en la misma forma.

Además, a fin de que la decisión sea comprendida por la ciudadanía, los jueces, voceros o personas designadas al efecto, procurarán aportar a los medios de comunicación las explicaciones que les sean requeridas, en cuanto resulten necesarias, procedentes y no supongan la vulneración de alguna norma jurídica.

# Red de Comunicadores y Canal Judicial: una gran apuesta por la comunicación



Entre los proyectos que han sido aprobados por la XV Cumbre Judicial Iberoamericana existen dos que especialmente focalizan las relaciones con la ciudadanía y la transparencia como áreas básicas para el desarrollo de sistemas judiciales confiables y altamente valorados por la sociedad.

La Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales de Iberoamericana y el Canal Iberoamericano de la Justicia se perfilan así como dos instrumentos clave a nivel regional para el fortalecimiento de los Poderes Judiciales.

Mediante la Red de Comunicadores se pretende propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los responsables de las oficinas o gabinetes de comunicación de las diferentes Cortes y Consejos que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana. La Cumbre sigue de esta manera apoyando una estrategia ya definida en su día por el proyecto EUROsocial Justicia, consistente en fortalecer las capacidades de las

instituciones del sector justicia para comunicarse con la sociedad, y que tan buena acogida tuvo a todos los niveles.

Los estudios que se han llevado a cabo con carácter previo al diseño de este proyecto y en el curso del desarrollo del mismo han evidenciado la existencia de fuertes asimetrías entre las capacidades comunicacionales de los Poderes Judiciales iberoamericanos. Junto a instituciones que han puesto en marcha sofisticados gabinetes, dotados de los más modernos medios materiales (emisoras de radio y televisión, agencias de noticias), otras se hallan todavía en un estadio incipiente, caracterizado por unos medios exiguos y de escasa potencia.

Era pues necesario establecer mecanismos para que las experiencias y lecciones aprendidas que se han ido generando en esta área tan interesante puedan compartirse, de manera que aquellos que más han avanzado pongan a disposición de los demás su particular acervo, ya sea compartiendo planes y estrategias de comunicación, otros documentos técnicos, o

bien poniendo a disposición expertos y expertas que puedan contribuir a la formulación, desarrollo e implementación de proyectos destinados al fortalecimiento de capacidades comunicacionales de los Poderes Judiciales.

A tal efecto se tratará de sacar el mayor partido posible a las grandes oportunidades que nos brinda la tecnología, con el establecimiento de entornos web que sirvan como repositorio e instrumento de intercambio documental, o bien mediante el uso de Videoconferencias o sistemas de Webconference para el establecimiento de contactos entre profesionales. Junto a todo esto se propiciarán los encuentros presenciales con objetivos y agendas concretas, tratando de fortalecer asimismo los lazos personales entre los profesionales de las diferentes instituciones.

De la Red de Comunicadores dependerá precisamente el Canal Iberoamericano de la Justicia, un canal de Web TV que ya ha iniciado sus primeras pruebas y que dispone ya asimismo de una plataforma propia, también en estado de pruebas, en Internet (<http://www.cumbrejudicial.tv/>).

El Canal constituye una apuesta decidida por las potencialidades que los medios audiovisuales brindan a cualquier institución u organización para la difusión de su propia información y de sus propios mensajes institucionales.

Afortunadamente el abaratamiento de los costes de la producción audiovisual es un factor que ha permitido el que este tipo de experiencias hayan proliferado en los sectores público y privado. La Justicia no puede quedar al margen. Un Poder del Estado que está llamado a cumplir una función tan trascendental como la que tiene asignada, precisa también disponer de canales eficaces de diálogo con la sociedad. Esos canales deben estar al servicio de la información objetiva y de la transparencia, y deben servir para que nuestros ciudadanos y ciudadanas se hallen cada vez más en disposición de valorar nuestro servicio y de exigir aquellas mejoras o avances que sean precisos.

Para ello el Canal Iberoamericano de la Justicia se propone ante todo la realización de noticieros judiciales regionales, a través de los que dar a conocer aquellas noticias más relevantes que afectan a la Justicia de cada uno de los países que se hallan representados en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Junto a este cometido, el Canal pretende ser asimismo un instrumento de intercambio de producciones audiovisuales en materia de Justicia, de manera que aquellos países menos avanzados en este área puedan fácilmente disponer de las producciones llevadas a cabo en otros países con más medios, y beneficiarse de las mismas.

Son obviamente objetivos modestos, como es propio de una etapa inicial y de un contexto económico en el que los recursos son escasos. Pero se trata de un arranque cuyas potencialidades en lo futuro son muy esperanzadoras.

En definitiva, la Cumbre apuesta decididamente a través de estos proyectos por instituciones judiciales más próximas a la ciudadanía, con mayores posibilidades de diálogo con la misma, y todo ello en aras a la transparencia y a la generación de confianza. Una confianza que es básica para el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho y para la generación de mayores grados de cohesión social.

**«La Cumbre  
apuesta  
decididamente  
por instituciones  
judiciales más  
próximas a la  
ciudadanía»**

# Hacia una estadística judicial iberoamericana georeferenciada

**Plan Iberoamericano de Estadística Judicial**

**Quiénes somos**  
Información general.

**Inicio**

- Quiénes somos
- Indicadores socioeconómicos
- Indicadores presupuestales
- Indicadores jurisdiccionales
- Indicadores de carrera judicial
- Indicadores estadísticos
- Área privada
- Cuestionario carrera judicial
- Fórmulas utilizadas
- Representantes

El Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) fue aprobado en noviembre del 2006, en el marco de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El objetivo del PLIEJ es abrir un espacio en el que se integre información estadística en materia de impartición de justicia de los países de la región.

Los propósitos centrales de este Plan son contar con información sobre la gestión de los tribunales para el diseño y monitoreo de las políticas públicas judiciales, así como contribuir al análisis en la materia y fortalecer la rendición de cuentas.

Este sitio es un producto de los esfuerzos de los países integrantes del PLIEJ, que a pesar de tener diseños institucionales diferentes, reconocen la necesidad de contar con información e indicadores que permitan conocer y comparar el desempeño de los Poderes Judiciales de

Imagen de la web del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, donde se podrá acceder a indicadores estadísticos sobre la carrera judicial de los distintos países que componen la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) tiene su origen en los trabajos de la Reunión preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que se efectuó en el mes de Noviembre de 2006 en la Isla Margarita, Venezuela. En esa reunión se aprobó la ejecución del proyecto, estableciendo como objetivo el contribuir a la configuración del espacio judicial Iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas.

El Grupo de trabajo constituido al efecto se enfrentó con varios problemas principales: 1) La información estadística en la región sobre la Justicia era muy escasa y fragmentada; 2) La falta de referentes internacionales que se pudiesen utilizar como guía de actuación en sus trabajos. A pesar de ello, el Grupo elaboró un Marco de referencia conceptual del PLIEJ que fue aprobado por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Brasilia 2008). En este Marco se definieron unos datos básicos mínimos que era factible recoger

inicialmente en los países de la región y el conjunto de indicadores que podían construir en base a ellos.

Debido a la complejidad técnica del proyecto se dispuso su continuidad en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana con la finalidad de consolidar los resultados y profundizar en los efectos conseguidos. Durante los trabajos de esta Cumbre, el proyecto se ha desarrollado bajo la coordinación colegiada de Costa Rica, España y México, habiéndose construido, con el apoyo técnico de México, y siguiendo el marco conceptual del PLIEJ, una herramienta Web a través de la cual se capturan los datos básicos de los distintos países y se muestran en diferentes formatos, tanto en forma gráfica como de tablas, los indicadores construidos.

En esta fase se ha trabajado también, mediante la elaboración de un proyecto piloto, en realizar un análisis de las características de la carrera judicial de los países de la región. Este proyecto se ha concretado en una comparativa con datos de la carrera judicial de siete países de la región a 1 de enero de 2009.

Por ser el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial un proyecto eminentemente

**«El PLIEJ, una herramienta web a través de la cual se capturan los datos básicos de los distintos países y se muestran en diferentes formatos»**

técnico que necesita para su consolidación un esfuerzo continuado, se ha decidido su continuación durante los trabajos del XVI Cumbre.

Las tareas que se proponen para este nuevo periodo son las siguientes:

1. Mantener actualizado el sistema PLIEJ, incorporar los datos de 2009 y en su momento de 2010, y ampliar el número de

países de la región incorporados al sistema PLIEJ.

2. Establecer el grado de avance de los países que integran el grupo de trabajo, para cumplir con la entrega de los datos conforme a la desagregación básica planteada en el PLIEJ.

3. Mejorar las funcionalidades de la herramienta Web, para hacer su consulta más accesible y eficiente para el público en general.

4. Consolidar como una tarea anual y general el análisis de la carrera judicial

5. Extender el modelo de datos de PLIEJ para poder facilitar un mayor detalle en materias y en fases procesales.

6. Profundizar territorialmente en el contenido de PLIEJ de forma que se puedan realizar análisis en ámbitos territoriales inferiores al nacional, considerando la utilización de herramientas y sistemas de información geográfica que permitan mostrar relaciones entre características socioeconómicas y geográficas.

Este último punto requiere una mayor explicación: las tecnologías de la información ofrecen una oportunidad para desarrollar sistemas estadísticos georeferenciados, que al ubicar datos en un espacio geográfico dado, permiten analizar y evaluar a mayor profundidad el desempeño de los órganos jurisdiccionales en base a las características y necesidades de la demanda de justicia de dicho ámbito territorial.

Como ejemplo, tenemos que la actividad económica de una población se encuentra relacionada estrechamente al ámbito geográfico que ocupa, por lo que seguramente la demanda de justicia tratándose de las actividades comerciales de una comunidad asentada en la frontera con otra nación será distinta de la ubicada al interior del territorio nacional, e incluso, probablemente en los juicios penales, los delitos y los características de los delincuentes en ambas poblaciones sean distintos.

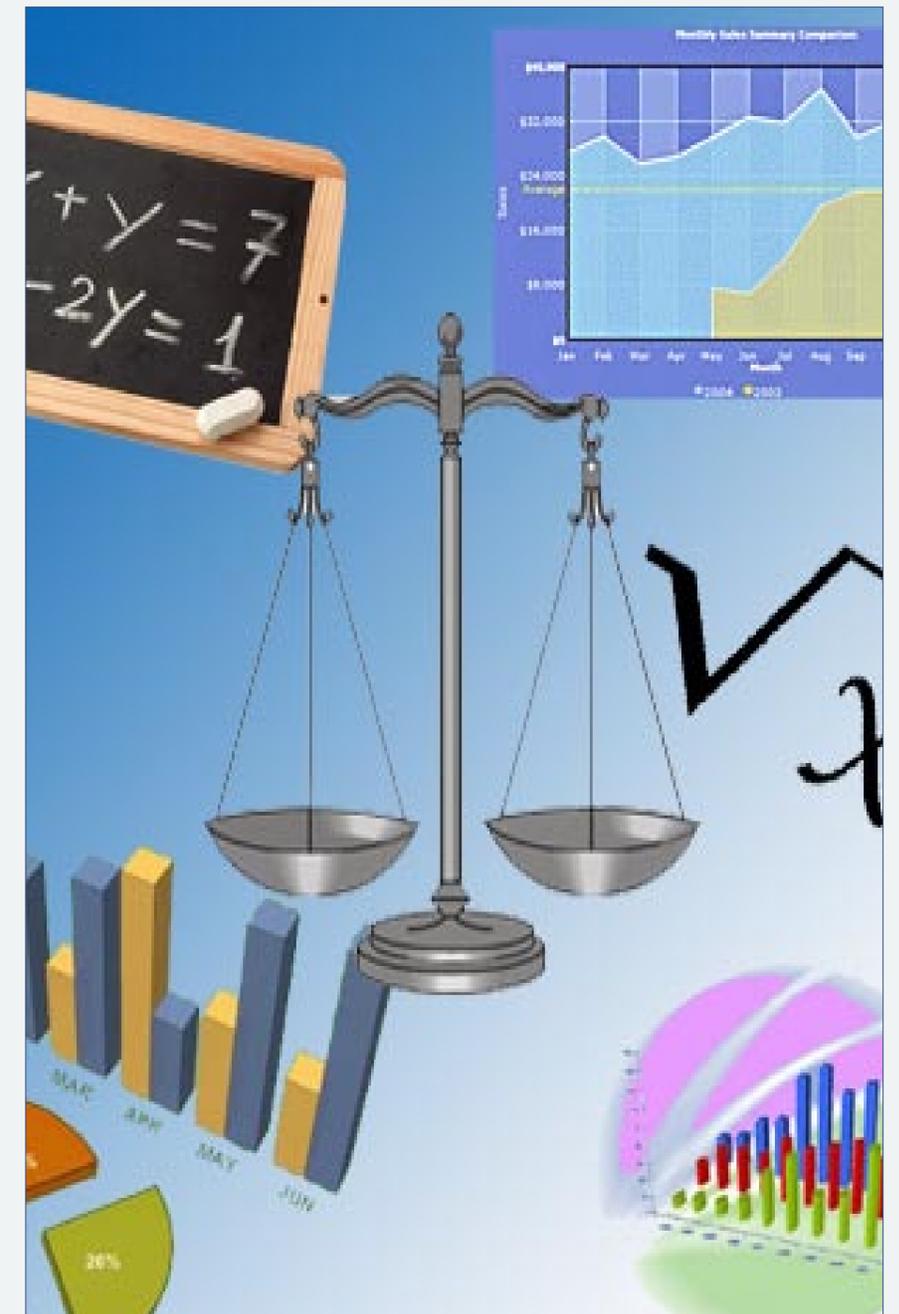
Es una tarea muy ambiciosa, que llevará tiempo para su ejecución. Inicialmente requiere un análisis detallado de varios problemas de índole práctica y metodológica:

a) Que información judicial tenemos disponible en nuestros países a niveles geográficos inferiores al nacional;

b) ¿Cómo distribuir los datos de ámbito nacional entre cada uno de los territorios?

c) ¿Qué información sociodemográfica y económica tenemos disponible en cada ámbito territorial? ¿Qué grado de actualización y, lo que es más importante, de comparabilidad tiene?

El Marco conceptual del PLIEJ se deberá extender para recoger el detalle territorial, también se deberá adaptar el manual de



recogida de datos, y se deberá adaptar la herramienta Web de captura de datos para recoger la nueva información requerida. Finalmente, la herramienta de difusión se deberá complementar con las herramientas de visualización y análisis geográfico.

Es claro que el camino está trazado y no será menos laborioso que el hasta ahora recorrido, pero si se sigue contando con el apoyo de los Presidentes de las Cortes de Iberoamérica y el compromiso del Grupo de trabajo, se podrá recorrer hasta alcanzar los objetivos trazados.

**Franklin González,  
Ildelfonso Villán  
Jorge A. Cruz**



Rafael Ramírez López,  
Director,  
Tecnologías de  
Información  
Poder Judicial de  
Costa Rica

# Factores estratégicos para impulsar la modernización de la Administración de Justicia utilizando las tecnologías

Las sociedades actuales demandan una Administración de Justicia más ágil y democrática, guiadas por sus propios requerimientos y por supuesto, el desarrollo de nuevas tecnologías de información y comunicaciones. Avances tecnológicos, que todos los Poderes Judiciales Iberoamericanos están adoptando como parte de las acciones de reforma e impulso a las políticas digitales de cada organización.

La revolución de la Información y el Conocimiento toma vigencia en un mundo globalizado, donde los usuarios asumen una posición crítica y demandan un mejor nivel de servicio. Si bien existe consciencia a nivel general sobre la importancia de aplicar las innovaciones tecnológicas, se deben tener en cuenta una serie de aspectos que son fundamentales para el éxito de los proyectos y que con frecuencia no son abordados de forma integral, dentro de los que se destacan: **el liderazgo político, la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, el rediseño de procesos y el cambio cultural.**

De esta forma, la Cumbre Judicial Iberoamericana, constituye el marco idóneo para transmitir algunas reflexiones sobre la modernización de la Administración de Justicia utilizando las tecnologías de información, donde convergen esfuerzos importantes en proyectos novedosos, tales como "Gestión de Despachos y Oralidad", "Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales", "Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Web Social" y "Las Reglas de Brasilia", entre otros.

**Liderazgo Político:** Un aspecto fundamental relacionado con el desarrollo de proyectos en materia tecnológica, consiste en el apoyo político que las Instancias Superiores le brindan a estas nuevas formas de trabajo, no solo como parte del discurso, que sin duda es importante por cuanto marca un punto de referencia, sino también con acciones concretas y su participación en la definición, implementación e implantación de los proyectos. Este liderazgo debe ser abordado desde diferentes escenarios, tomando en cuenta los esfuerzos requeridos, tanto en el ámbito institucional y nacional, como a nivel internacional.

En primera instancia, el grado de madurez de las organizaciones en materia tecnológica, haciendo énfasis en este caso a la Administración de Justicia, es un proceso gradual, que generalmente parte de esfuerzos individuales hasta alcanzar un enfoque integral y debe contar con el apoyo de las Instancias Superiores y especialmente de los líderes políticos de la Institución. Esta participación exige un alto nivel de comprensión sobre la implementación de las herramientas tecnológicas, tomando en cuenta los actores del proceso desde un punto de vista funcional, legal, financiero, técnico, operativo y particularmente del área usuaria.

No obstante, los esfuerzos en el seno de la organización, si bien producen resultados positivos, no son suficientes. Se requiere un cambio a nivel de país, principalmente en otras organizaciones que están relacionadas con los procesos judiciales, ya sea porque constituyen una fuente de información, participan activamente en algunas de las fases del proceso judicial o simplemente son consumidores de la información que se genera. A manera de ejemplo, se puede hacer referencia a instituciones u organizaciones que administran información sobre: bienes muebles e inmuebles, sociedades anónimas, información laboral, riesgos del trabajo, seguros de vida, privados de libertad, sistema bancario e información del ciudadano, entre otra.

Esto conlleva el surgimiento de líderes políticos a nivel de gobierno, que impulsen el intercambio de información entre las diferentes instituciones del estado, promoviendo la prestación de

servicios digitales, los cuales son accedidos por las instituciones y usuarios legítimamente autorizados para su consumo, lo que facilita los trámites del ciudadano y evita en la medida de las posibilidades la duplicidad de información.

Cuando se alcanza este grado de madurez, se logra beneficiar de manera significativa a los usuarios de la Justicia en el país de referencia, potenciando de esta forma un ambiente propicio para fortalecer la seguridad ciudadana, la economía del país, y con ello los demás sectores de la sociedad.

Sin embargo, bajo un enfoque más amplio, es necesario trascender las fronteras y establecer convenios de cooperación, que permitan beneficios a nivel internacional. Al respecto, los líderes que participan en la Cumbre Judicial Iberoamericana, encabezada por los presidentes de los Poderes Judiciales de los países que la conforman, han venido impulsando el uso de las tecnologías mediante el **Programa Tecnologías de la Información en el Sistema Justicia, definido por sus siglas como Plus**, cuyo objetivo es "Promover, facilitar y fortalecer la cooperación horizontal entre los países integrantes de Cumbre Judicial Iberoamericana, a fin de trabajar en forma conjunta con los proyectos de uso de las tecnologías de la información y la comunicación y compartir de esta manera las diferentes capacidades y experiencias, estimulando así la transferencia de conocimientos y el intercambio de información entre los distintos países."

Como parte de los esfuerzos que se vienen realizando en Iberoamérica, se tiene un avance importante en relación con el "Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Web Social", el cual en su primera etapa, ofrece una serie de servicios que permiten que los países que lo integran, ofrezcan la Jurisprudencia de sus Cortes Supremas, la cual se puede consultar utilizando criterios de búsqueda: por país, texto libre, fecha, y tipo de resolución. Además, es posible realizar búsquedas haciendo uso de un Tesoro Jurídico Iberoamericano, el cual tiene valor en sí mismo como instrumento lingüístico y jurídico de gran utilidad, y que su progresiva incorporación al Portal del Conocimiento, es un objetivo prioritario del proyecto y propiciará la mejor gestión del acervo jurídico. Estos beneficios son el resultado de una serie de esfuerzos que han venido desarrollando los países miembros de la red IBERIUS, bajo un enfoque de colaboración y apoyo mutuo, aprovechando los avances de los países que disponían de herramientas tecnológicas en este campo y utilizando las contribuciones de los países que sin contar con recursos en esta materia, han realizado aportes logísticos de gran valor, que permiten enriquecer los productos esperados.

**Disponibilidad de Recursos humanos y Tecnológicos:** Para garantizar el éxito de los proyectos tecnológicos, se debe establecer claramente su alcance con una visión integral, identificando los beneficios esperados, los actores involucrados, los usuarios meta hacia los cuales están dirigidos los servicios, los requerimientos de recursos humanos, la seguridad e infraestructura y su sostenibilidad en el tiempo.

Dentro de esta dinámica de gestión de proyectos, cobra especial relevancia, la necesidad de involucrar especialistas en diferentes áreas, tales como: legal, financiera, técnica, operativa y usuaria, contrario a la práctica tradicional donde la responsabilidad se traslada principalmente al área de tecnología, perdiendo la visibilidad de los recursos humanos y materiales que deben ser contemplados en los proyectos de modernización.

Además, la organización debe garantizar que durante y después de la ejecución del proyecto, se cuente con los recursos tecnológicos adecuados. Tomando en cuenta que la información y el cono-



Juzgado especializado en cobros en Costa Rica, completamente electrónico.

cimiento deben ser compartidos por diferentes organizaciones, se debe considerar, como parte de las buenas prácticas a nivel de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el concepto y tecnologías referentes a la Arquitectura Orientada a Servicios, mediante la cual se establece de manera sistemática el suministro y consumo de servicios por usuarios legítimamente autorizados. Esta tecnología está siendo ampliamente utilizada por organizaciones de gran tamaño, así como en la implementación de proyectos de Gobierno Electrónico. También resulta de gran interés, aprovechar las tecnologías de video conferencia, foros de discusión, redes sociales, entre otros.

**Rediseño de Procesos / Cambio Cultural:** La experiencia ha demostrado que no tiene sentido automatizar la forma en que tradicionalmente hemos venido llevando a cabo las actividades en los diferentes procesos, ya sea en materia judicial o de otra índole. Si bien se pueden obtener beneficios importantes con el simple uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, esto representa una actuación limitada, que restringe de manera significativa el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos, económicos y materiales disponibles y con ello el logro de los objetivos.

Como parte del reto en materia judicial, se debe procurar una transformación radical, respondiendo algunas interrogantes, entre las que podemos citar:

- ¿Cómo reducir la mora judicial, aprovechando al máximo los recursos disponibles?
- ¿Cómo reducir y en la medida de las posibilidades eliminar el uso del papel?
- ¿Cómo facilitar el acceso a la Justicia, incluyendo a los sectores marginados?
- ¿Cómo mejorar la Calidad de la Justicia?
- ¿Cómo mejorar las condiciones laborales?
- ¿Cómo garantizar la continuidad del servicio?
- ¿Cómo procurar la confidencialidad y seguridad de la Información?

Resulta evidente que estos cuestionamientos no se resuelven con el simple uso de las tecnologías de información y comunicaciones, aunque éstas constituyen un recurso fundamental para propiciar un cambio substancial en los

procesos. Por consiguiente, el desarrollo de los proyectos tecnológicos debe contemplar como una primera fase, un rediseño de procesos que considere el uso de herramientas tecnológicas apropiadas.

Al respecto, en los últimos años han surgido diferentes tendencias, tales como: Calidad Total, Justo a Tiempo, Reingeniería de Procesos y recientemente está adquiriendo gran importancia el concepto de **Arquitectura Empresarial**, que se define como una metodología de diseño y control de la organización, mediante un enfoque orientado al cliente a través de la modelación del negocio y de los sistemas. A través de este enfoque, se analizan de manera integral: la infraestructura tecnológica, los Sistemas de Información, los datos y la modelación del negocio, para procurar una mayor calidad del servicio a los clientes.

El rediseño de procesos debe ir acompañado con un cambio en la cultura organizacional, por cuanto los sistemas son utilizados por personas, con diferentes experiencias, creencias, formación académica y valores.

La transformación de la Cultura Organizacional debe abordarse desde diferentes aristas, ya que es un proceso complejo, lento y particularmente sensible. Un factor a tomar en cuenta es que existe una marcada diferencia entre las personas que fueron invadidas con el surgimiento de las nuevas tecnologías de la información y aquellos que crecieron y se formaron con estas herramientas, por lo que las utilizan en forma natural. Esto significa que mientras unas personas se resisten al cambio, otras demandan y exigen un mayor protagonismo y disponibilidad de estos recursos.

Si pretender abordar de manera exhaustiva las técnicas que pueden ser aplicadas para promover una transformación en la cultura organizacional, es necesario crear consciencia sobre la importancia de adaptarse a los fuertes cambios que provoca el uso de las tecnologías y la necesidad de reinventar nuevas formas de hacer las cosas, por lo que se deben impulsar procesos de capacitación y sensibilización de forma continua, que faciliten la adaptación a las nuevas herramientas de trabajo.

## Conclusión

Tomando en cuenta que las Tecnologías de Información y Comunicaciones constituyen una herramienta fundamental para brindar un mejor servicio en la Administración de Justicia, resulta de gran interés abordar con seriedad los factores que inciden de manera significativa en el éxito de este tipo de proyectos. Al respecto, la experiencia ha demostrado que la ausencia de un fuerte liderazgo político, limita de forma significativa el impulso tecnológico de las organizaciones y de los países en general. Asimismo, estas iniciativas tecnológicas deben ser abordadas de manera integral, bajo un concepto de proyecto, que contemple todas las variables y recursos necesarios para alcanzar los objetivos planteados, estableciendo un trinomio entre la tecnología, el rediseño de procesos y el cambio cultural de las organizaciones. Reconociendo el trabajo del Maestro José Antonio Abreu, se presentó bajo la batuta de Gustavo Dudamel.

Sin lugar a dudas la XIX Cumbre ha sido un gran éxito, por los resultados obtenidos, por el gran trabajo realizado por las autoridades portuguesas y porque el diálogo al máximo nivel de los países iberoamericanos dio muestras de su potencia y vitalidad.

La XX Cumbre Iberoamericana a celebrarse los días 11 y 12 de noviembre en Argentina (ciudad de Mar del Plata), bajo el lema, educación, inclusión y Bicentenarios, serán una oportunidad para enlazar los temas de juventud (Cumbre de El Salvador), innovación y conocimiento y educación y profundizar el fortalecimiento institucional del espacio iberoamericano.

**«El camino está marcado para impulsar nuevas formas de hacer las cosas, lo cual trasciende la parte laboral, para convertirse en un elemento que toca nuestra vida profesional social y en general nuestra vida personal».**

# III FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA



Al momento de planificar la III Feria de Justicia y Tecnología, se fijó como objetivo contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de las administraciones de justicia del área iberoamericana, reforzando de esta manera la consecución del objetivo general de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En particular este evento pretendía:

1. *Propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de tecnología aplicada a la administración de justicia y especialmente al área de gestión de despachos judiciales;*

2. *Generar opinión y conocimiento sobre aspectos relacionados con la tecnología aplicada a la administración de justicia, y especialmente al área de gestión de despachos judiciales, a partir de un espacio de debate y de trabajo en común.*

Hoy, la III Feria de Justicia y Tecnología dejó de ser un proyecto para transformarse en una realidad que ha incluido:

- **presentaciones presenciales** de soluciones que se han concretado a través de 14 stands institucionales y 5 módulos empresariales;

- **presentaciones virtuales** a través de un área web que permite emular stands de exposición y acceder a los diferentes productos y soluciones;

- **conferencias, talleres y demostraciones** sobre aspectos relacionados con la tecnología aplicada a la administración de justicia que comprendieron un ciclo de 27 exposiciones, desarrolladas durante los 3 días, en que el la III Feria de Justi-

cia y Tecnología acompañó la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El balance de estas actividades nos permite concluir que la modalidad de trabajo instaurada a través de estas Ferias ha sido el ámbito adecuado para propiciar intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de tecnología aplicada a la justicia, generando un espacio en el que se ha podido compartir conocimientos y lecciones aprendidas.

Las máximas autoridades judiciales son conscientes que la modernización tecnológica es uno de los principales desafíos de la agenda iberoamericana de reforma de la justicia, y requerirá tomar decisiones trascendentes, las que necesariamente deberán estar apoyadas en una información lo más completa posible.

Por ello, la III edición de la Feria de Justicia y Tecnología presentó como novedad estar abierta a expositores privados. Las empresas de tecnología aplicada son un actor fundamental en este escenario, y sus aportes y experiencia constituyen un valor al que no se puede renunciar.

Y la respuesta empresarial se hizo presente a través de la participación de 7 empresas: 3 de ellas lo hicieron en el formato stands; 2 participaron de las conferencias y las 2 restantes intervinieron en ambas modalidades.

Este nuevo formato ha constituido un foro de grandes potencialidades para todos los actores. En efecto, han coincidido en este evento, por una parte, los respon-

La III Feria Justicia y Tecnología ha supuesto un importante foro de intercambio de experiencias, que ha permitido profundizar en el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para la mejora del sistema judicial, especialmente en relación con el mayor reto al que nos enfrentamos: la implantación del expediente electrónico o digital, y la consiguiente disminución del uso del papel en los órganos judicial hasta su completa desaparición.

Sin embargo, es necesario tener muy en cuenta que la aplicación de las nuevas soluciones tecnológicas no puede por sí sola determinar una reforma de la Justicia, sino que necesariamente ha de ir acompañada a las modificaciones organizativas necesarias y, lo que resulta aún más importante, un cambio de cultura en todas las personas que trabajan en la Justicia, quienes deben convertirse en un motor del cambio tecnológico. Desde esta perspectiva, espacios como la Feria Justicia y Tecnología suponen una pieza esencial para el contacto entre el mercado tecnológico y los técnicos y responsables de las políticas públicas judiciales.



Fernando de Rosa Torner  
Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España

sables en la toma de decisiones estratégicas en materia de modernización de las administraciones de justicia y gestión de sus recursos financieros, y conjuntamente con ellos, los proveedores y desarrolladores de soluciones tecnológicas que han aportado sus productos, su experiencia y sus lecciones aprendidas, en los diversos contextos en los que operan.

En su conjunto, en este espacio han confluído 23 países y 37 instituciones, entre Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Magistratura aquí representados.

Pero este formato de la feria no ha concluido hoy. Tras la clausura de la feria presencial se inaugura la segunda fase: la feria virtual.

Esta segunda fase tiene por objeto reproducir en un escenario web los stands de exposición presenciales, de manera que puedan seguir demostrándose y exhibiéndose, con el apoyo de tecnologías Web, los diferentes productos y soluciones que se han mostrado en la fase presencial, así como cualquier otro que se entienda conveniente.

Esta utilidad permanecerá operativa hasta la siguiente Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrar en el año 2012. Esta modalidad, dará a la Feria una continuidad y permanencia en el tiempo hasta ahora no lograda. Pero lo que resulta más interesante aún, es la posibilidad de alcanzar un público mucho más vasto, que accederán a las soluciones presentadas en la Feria de forma directa.



Antonio Dorado, vocal del Consejo General del Poder Judicial español, y Rosario García, durante una de las ponencias de la III Feria de Justicia y Tecnología.

# III FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA



La Cumbre viene trabajando en el área de gestión y oralidad, hacia la definición de modelos de gestión de despachos judiciales como una respuesta a la demanda ciudadana. Todos realizamos esfuerzos para lograr una sistematización en nuestros procesos de trabajo que nos permitan alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia que la sociedad nos demanda.

Para alcanzar estas metas el apoyo tecnológico resulta un gran aliado. Cada institución podrá establecer, de acuerdo al grado de maduración en la organización, los objetivos hacia los cuales oriente sus programas. Estos grados de maduración se van obteniendo mediante la implementación de proyectos sucesivos y complementarios que permiten avanzar hacia sistemas altamente especializados.

La muestra aquí presentada, nos ha enseñado las múltiples opciones que nos abre la tecnología para potenciar nuestra capacidad de incorporar nuevos modelos en materia de gestión jurídica. La tecnología hoy disponible, nos permite trascender de una visión estática en la

que solo nos planteábamos automatizar procesos predeterminados, sino que fundamentalmente hoy nos aporta mejores capacidades de adaptación al desafío de un constante y vertiginoso cambio permanente.

Entre las muchas opciones tecnológicas presentadas, podemos destacar aquellas que ayudan a resolver problemas como el papel que circula en los órganos judiciales. Varios países nos han permitido compartir experiencias sobre el expediente digital.

También se han presentado soluciones innovadoras sobre gestión y tramitación en la oficina judicial, donde la firma digital jugará un papel importante.

De las 27 conferencias realizadas una docena de ellas refirieron a esta temática, lo que nos ha permitido comprobar que todos los poderes judiciales de Iberoamérica, con mayor o menor grado de avance, estamos recorriendo el mismo camino.

La tecnología ha permitido desarrollar múltiples herramientas que nos permiten fundamentalmente gestionar

el conocimiento, personalizar soluciones, estandarizar gestiones, integrar sistemas intra o interinstitucionales, mejorar la performance en los procesos, controlar el acceso mediante sofisticados mecanismos de seguridad, manejar la información en forma centralizada permitiendo extraer la información de acuerdo a los requerimientos que nues-

tra gestión demande. Todos hemos encontrado aquí un buen ejemplo a seguir; una lección aprendida que nos alerta sobre un riesgo o nos marca una experiencia exitosa; una implantación gradual; un camino ya recorrido; un proyecto exitoso que escalonó sus etapas; etc.



# La nuevas Comisiones de CUMBRE

**En la última Asamblea Plenaria celebrada recientemente en Montevideo, los Presidentes y Presidentas que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana han designado a una nueva comisión de ética y han creado una comisión de seguimiento de proyectos y de coordinación con los denominados “Hijos de Cumbre”. Dos nuevas comisiones que sin duda suman nuevos valores y perfiles a la gran familia que hoy por hoy ya es la Cumbre Judicial Iberoamericana.**

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Por su parte, la Comisión de Coordinación y Seguimiento constituye un compromiso de la propia Cumbre con el rigor de sus proyectos y estrategias. No se trata exactamente de una evaluación externa, pero sí de un diseño de evaluación procedimental y sumativa llevada a cabo por profesionales de algunas de las instituciones miembros que tienen una larga experiencia en la organización,

y que sin duda pueden aportar sabios consejos, a modo de “Gurús”, en beneficio de la organización.

En este mismo número dedicamos unas páginas al proyecto de coordinación y seguimiento aprobado en esta edición. En el siguiente número analizaremos en profundidad el perfil de los miembros de las dos nuevas comisiones, que ahora presentamos.

## COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

La nueva Comisión Iberoamericana de Ética Judicial tomará posesión en septiembre, cuando la actual comisión, que además ha sido la primera

tras la aprobación del Código Modelo, concluya su mandato. Tras cuatro años exitosos, un nuevo grupo de profesionales de alto nivel tomará el relevo.



MIGUEL CARMONA  
(ESPAÑA)



FÉLIX FISCHER  
(BRASIL)



ROSA MARÍA MAGGA  
(CHILE)



LUIS MARÍA BUNGE CAMPOS  
(ARGENTINA)



ALEJANDRO JORGE NOBILI  
(ARGENTINA)



HUSSEIN ALI KALOUT  
(BRASIL)



GLORIA CECILIA CUELLO SUERO  
(REPÚBLICA DOMINICANA)



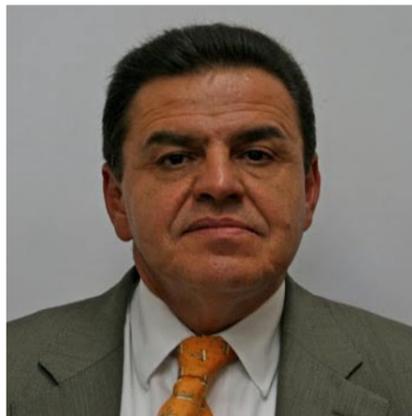
JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ  
(COSTA RICA)



ALTAGRACIA NORMA BAUTISTA  
(REPÚBLICA DOMINICANA)



JUAN ANTONIO XIOL RÍOS  
(ESPAÑA)



ALFONSO OÑATE LABORDE  
(MÉXICO)



SIGFRIDO STEIDEL FIGUEROA  
(PUERTO RICO)



LESLIE VAN ROMPEY  
(URUGUAY)



MARIANO AZUELA GÜITRÓN  
(MÉXICO)



SONIA IVETTE VÉLEZ COLÓN  
(PUERTO RICO)



DANIEL GUTIÉRREZ PROTO  
(URUGUAY)



# Tlus: una herramienta vital para la Justicia



**Dr. Luis Paulino Mora**  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Poder Judicial  
República de Costa Rica

La sociedad actual está inmersa en un mundo en constante cambio y movimiento, nuestros Poderes Judiciales no están exentos de ello. Hemos sido testigos de la evolución judicial en diferentes ramas, reformas legales que han modificado la forma de tramitar las causas pasando de la escritura a la oralidad, así como cambios en la Ley Orgánica de cada Institución, entre otros.

Administrativamente pasamos de un despacho artesanal a un despacho gerenciado, especializando las funciones administrativas y jurisdiccionales, así como la creación de los Servicios Comunes.

De igual manera el desarrollo de las construcciones o remodelaciones de los edificios judiciales, se han visto transformadas adecuando los según las necesidades propias de la legislación, de cada materia y de las nuevas tecnologías.

Son éstas, las tecnologías de información, otro de los elementos que han avanzado significativamente. Con la implementación de nuevas herramientas se han fortalecido las comunicaciones, con ellas hemos encontrado nuevas formas de transmitir la información tanto al interior de las Instituciones como al exterior. Además han contribuido en la gestión del despacho judicial y poco a poco se ha encaminado la sustitución del expediente en papel por la carpeta electrónica.

Es por ello que resulta importante realizar un uso inteligente de la informática como herramienta de trabajo, por cuanto éstas ayudan a organizarlo de una mejor manera, hacen más eficiente el sistema de justicia y han permitido unificar los procedimientos, así como facilitar la toma de decisiones, entre otros.

Durante varios años cada Institución ha invertido gran parte de su presupuesto en la implementación de sistemas de información, robusteciendo la plataforma tecnológica, mejorando las comunicaciones judiciales, así como la implementación de sistemas de grabación digital en apoyo a la Oralidad, y el fortalecimiento de la cultura mundial de políticas Cero Papel.

Con todo esto, se ha consolidado un activo intangible de la organización y de gran importancia como lo es el «conocimiento». Toda esa experiencia en el desarrollo tecnológico de cada país Iberoamericano se encuentra desconcentrada, lo cual hace que se dupliquen los esfuerzos y se aumente el gasto en cada Institución, o bien, que los desajustes identificados en cada proyecto sean reiterativos en otros al tropezar con los mismos problemas que pudieron haberse evitado, o en su defecto, en la pérdida de tiempo en busca de soluciones ya resueltas por otros... como quiéndice... inventando cada uno su propia forma de hervir el agua.

Se sabe que la tecnología si bien es cierto beneficia



**Resulta importante realizar un uso inteligente de la informática como herramienta de trabajo, por cuanto éstas ayudan a organizarlo de una mejor manera, hacen más eficiente el sistema de justicia y han permitido unificar los procedimientos.**

la administración de Justicia, de igual forma requiere de una inversión económica, por lo que es necesario tomar medidas que permitan hacer un uso óptimo de ellas. Son muchos los esfuerzos realizados por cada Poder Judicial Iberoamericano para avanzar en este proceso.

Es por lo anterior, y con el afán de promover la cooperación horizontal entre los países que integramos Cumbre Judicial Iberoamericana, y bajo el espíritu de colaboración que nos caracteriza, que se consideró estratégico unificar esfuerzos, compartir recursos y promover una globalización en materia tecnológica. Es por ello que nace el programa e-Justicia el cual se ve fortalecido con la implementación del Programa Tlus, aprobado en la I Reunión Preparatoria de la XV Cumbre de Presidentes de Cortes de Justicia de Iberoamérica, efectuada en el mes de agosto del 2009 en Santo Domingo, República Dominicana.

El Programa de Tecnologías de Información en el Sistema de Justicia, mejor conocido como el Programa Tlus, integró un equipo de trabajo el cual inicialmente estaba conformado por cinco países, sin embargo este grupo se ha ido ampliando contando actualmente con la participación de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico y República Dominicana.

Además, con el fin de agilizar las actividades a desarrollar se conformaron dos grupos, el primero de ellos se denomina Grupo Político, conformado por Presidentes de Cortes Supremas de Justicia, Magistrados y Coordinadores/as; y el Grupo Técnico, integrado por personal informático de las distintas Instituciones que representan.

Una de las actividades del Programa Tlus, es la búsqueda de mecanismos que permitan promover, fortalecer y facilitar el acceso a las tecnologías de información por parte de los países que integran

Cumbre Judicial, a fin de identificar e implementar medios de cooperación, estimulando la transferencia de conocimientos, intercambios de información y todas aquellas actividades que permitan la globalización de la informática judicial, logrando con ello un mejor aprovechamiento y optimización de los recursos de cada Institución y en especial, un mejor servicio a la ciudadanía de cada país.

A partir de la II Reunión Preparatoria realizada en República Dominicana, el equipo de trabajo del programa Tlus se ha dado a la tarea de desarrollar dos proyectos considerados de importancia para las actividades de los Poderes Judiciales, así como para la misma Cumbre Judicial.

El primero de ellos corresponde a la implementación de la Red de Videoconferencia Iberoamericana, la cual en coordinación con la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial, deberá ejecutarse con el fin de incluir dentro de las actividades de videoconferencias periódicas entre todos los países que la conforman, de forma tal que con ella se pueda desarrollar diversas actividades de interés para los Poderes Judiciales, siendo la principal de ellas la Cooperación Jurídica Procesal Internacional.

El objetivo de dicha red es brindar una herramienta ágil, económica y robusta, que potencie el intercambio de información, la cooperación jurídica procesal internacional entre Poderes Judiciales y otras actividades propias de la Administración de Justicia y sus áreas de apoyo.

Al día de hoy se han desarrollado diversas actividades que respaldan lo anterior, dentro del marco del equipo de trabajo del Programa Tlus se han efectuado tres reuniones de forma virtual mediante el uso de la tecnología, dos de ellas fueron realizadas por medio de videoconferencia, siendo la primera vez dentro de Cumbre Judicial que se logra conectarse en forma simultánea 12 países, teniendo todos participación dentro de la actividad. Actualmente

**El proyecto Tlus/Justicia Efectiva tiene como propósito fundamental contribuir a mejorar y sistematizar el conocimiento y la información existente acerca del impacto que nuevas herramientas tecnológicas pueden incidir en el Sistema de Justicia.**

se está elaborando el proyecto que permitirá constituir dicha Red, la cual se espera tener en funcionamiento a mediados del 2011.

Otro de los proyectos que se están ejecutando es el denominado Tlus/Justicia Efectiva, en donde se ha establecido una alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el financiamiento de recursos no reembolsables, esto con el fin de unificar esfuerzos para llevar a cabo diversas actividades de las cuales beneficiarían sustancialmente los propósitos de cada proyecto.

El proyecto Tlus/Justicia Efectiva tiene como propósito fundamental contribuir a mejorar y sistematizar el conocimiento y la información existente acerca del impacto que nuevas herramientas tecnológicas pueden incidir en el Sistema de Justicia.

El programa está dividido en cuatro componentes, de los que para cada uno de ellos se arrojarán resultados o insumos de relevancia para la toma de decisiones dentro del sistema judicial.

El primer componente se denomina «Identificación de Mejores Prácticas acerca del Impacto de Nuevas Tecnologías en el Sector Judicial», este componente producirá una monografía que analiza la información y conocimiento compilados sobre mejores prácticas en el uso de nuevas tecnologías en la transformación del sistema judicial y en el incremento del acceso a información y servicios de justicia, con recomendaciones estratégicas para el uso de nuevas tecnologías en el sector.

Adicionalmente, información específica acerca de las mejores prácticas identificadas será reunida en una base de datos para facilitar su análisis y búsqueda.

El segundo componente, el cual ya se encuentra en la fase de ejecución se denomina «Diagnóstico de la Coordinación Interinstitucional en el Sistema Judicial y Desafíos para el Acceso a Servicios Judiciales», este componente producirá un análisis de diagnóstico validado localmente, específicamente considerando niveles y oportunidades de coordinación interinstitucional para los procesos judiciales seleccionados, y desafíos en cuanto al acceso a información y servicios judiciales por parte de los ciudadanos.

En base a la información y conocimiento compilado en los componentes 1 y 2, se ejecutará el tercer componente el cual contempla la implementación de cinco proyectos piloto en cinco jurisdicciones diferentes, empleando nuevas tecnologías para mejorar y asealar la coordinación interinstitucional en uno de los procesos judiciales típicos seleccionados y/o el acceso a información y servicios de justicia por parte de los ciudadanos.

Finalmente, el componente 4 tiene por objetivo implementar una plataforma virtual que permita el intercambio de experiencias utilizando la tecnología, mediante un sitio web, que contenga foros, chats y otras herramientas que faciliten la labor de todos los grupos de trabajo de Cumbre Judicial.

En conclusión, todas estas iniciativas que se están impulsando dentro del marco del Programa Tlus, así como todas aquellas que se desarrollarán progresivamente, demuestran que la informática puede ser una excelente herramienta para dinamizar la administración de justicia, y es por ello que se debe promover un uso inteligente de éstas siendo una alternativa viable la cooperación tecnológica Iberoamericana.



Impulsada por la Comisión de Seguimiento,  
la XV Cumbre Judicial Iberoamericana da luz verde a su creación

## Nace la Red de Puntos de Contacto Nacionales para la implantación de las Reglas de Brasilia



**Sobre estas líneas los componentes de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia donde se forjó la histórica propuesta que después se materializó en el Plenario de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.**

El día 27 de abril de 2010 ha tenido lugar en la sede Suprema Corte de Justicia de la República de Uruguay (Montevideo) una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, que estuvo presidida por el Dr. Jorge Chediak, Presidente de la Suprema Corte Suprema de la República Oriental de Uruguay, y a la que también asistió una representación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana encabezada por el Dr. Fernando de Rosa, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial de España.

Por otro lado, los miembros de la Comisión de Seguimiento Joaquín Delgado Martín, Anabelle León Feoli y Stella Maris Martínez participaron en la reunión de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, que tuvo lugar en Montevideo los días 28 a 30 de abril de 2010, pudiendo el primero de ellos exponer en el Plenario un informe sobre las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

El acuerdo más importante se refiere a la creación de una Red de Puntos de Contacto Nacionales para la Implementación de las Reglas de Brasilia. El Plenario de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana aprobó, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, la designación de un experto por país que fungirá como punto de contacto o enlace de la comisión con las insti-

tuciones del Poder Judicial, con el fin de facilitar el intercambio de información y experiencias, y de coadyuvar a la implementación de los acuerdos y acciones de la Comisión. Esta Red constituirá el eje principal sobre el que pivotarán las actividades que se vayan realizando para facilitar la efectividad de estas Reglas de Brasilia, mejorando el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

También hay que destacar la consideración del acceso a la Justicia de las personas vulnerables como eje transversal en los trabajos de la Cumbre. El Plenario de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, realizó la siguiente declaración: “asimismo acordamos que en lo sucesivo, la problemática del acceso a Justicia de los más vulnerables como un eje transversal deberá tomarse en consideración en los diferentes proyectos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como también en el desarrollo de los productos y resultados ya existentes”.

Asimismo se acordó la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas sobre acceso a la justicia de las personas con discapacidad, coordinado por la Comisión de Seguimiento, con la participación inicial del “Foro Justicia y Discapacidad” (España) y de la Comisión de Accesibilidad (Costa Rica). De esta manera, la Comisión pretende desarrollar la Regla (96), que establece

que “se elaborarán instrumentos que recojan las mejores prácticas en cada uno de los sectores de vulnerabilidad, y que puedan desarrollar el contenido de las presentes Reglas adaptándolo a las circunstancias propias de cada grupo”.

También se aprobó el contenido del Sitio Web de las Reglas de Brasilia, que posteriormente fue confirmado por el Plenario de la Cumbre. Se trata de un apartado dentro de la Web de la Cumbre (<http://www.cumbrejudicial.org/>) en el que se contienen un gran número de noticias, documentos y experiencias de aplicación de las Reglas, así como la forma de contactar con la Comisión de Seguimiento.

Resulta destacable la aprobación de la convocatoria de un Premio a las Buenas Prácticas en materia de acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables. Por otra parte, se acordaron una serie de acciones para mejorar la difusión y el conocimiento de las Reglas de Brasilia: la elaboración de un “corto audiovisual”, de un tríptico explicativo y de un logo de la Comisión de Seguimiento. En materia de formación, se acordó la confección de un Módulo de Capacitación Virtual sobre las Reglas de Brasilia, que sea puesto a disposición de las Escuelas Judiciales y Unidades y Órganos de Capacitación del sistema judicial; y se consideró necesaria la realización de un Estudio sobre el estado de aplicación de las Reglas de Brasilia.